

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA Y EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN; POR MOTIVOS DE SALUD HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. TOMA DE PROTESTA DE LA C. LIC. SOFÍA VELAZCO BECERRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. SAJAC/029/2016 SIGNADO POR EL C. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADA POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO FLORES TREVIÑO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **-DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9956/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
3. OFICIO NO. DRPLIP/050/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 182 Y 289 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE DÍAZ SANDOVAL DEL EJIDO MARAVILLAS Y ANEXOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA JUDICIAL 47/2015 QUE SE LLEVA ANTE EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LIC. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ. **DE ENTERADO Y CON**

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

5. **ESCRITO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN 30 EJEMPLARES DEL LIBRO “PRIMER SEMINARIO NI MÁS, NI MENOS ¿IGUALES?” Y 30 EJEMPLARES DEL LIBRO SEGUNDO SEMINARIO IGUALDAD Y DEMOCRACIA.- DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LOS CONSERVE EN RESGUARDO PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE MOMENTO, LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, EN VIRTUD DE QUE EL PROTOCOLO NO ME PERMITIRÁ SUBIR A DAR UN POSICIONAMIENTO EN LA TOMA DE PROTESTA PORQUE NO HAY VOTO, LES QUITO TRES MINUTOS, PARA DECIRLES LO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO QUISIERA MANIFESTARLE A QUIEN AHORITA TOMAREMOS PROTESTA. **DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA TÉLLEZ, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: HOY NUEVO LEÓN SE VANAGLORIA CON LA DESIGNACIÓN DE LA “DEFENSORA DEL PUEBLO”, DEL “OMBUDSMAN”, POR QUE NO DECIRLO DE LA OMBUDSWOMAN, TÍTULO QUE DE

ORIGEN SUECO, SE LE DA AL ENCARGADO DE DEFENDER A LAS PERSONAS CONTRA LOS ABUSOS DEL PODER POLÍTICO. LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE ABOGAR POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, DE CUIDAR A LOS MÁS DÉBILES NO ES UNA TAREA SENCILLA; DEMANDA UN GRAN CORAJE Y UNA ENTREGA INCONDICIONAL EN FAVOR DE LOS DEMÁS. ES UNA CARGA DIFÍCIL QUE REQUIERE UN GRAN VALOR, PUES PRECISA DAR LA CARA A AQUELLOS QUE DESDE EL PODER, UTILIZAN SU INFLUENCIA PARA DAÑAR AL INDIVIDUO Y LASTIMARLO EN SU CONDICIÓN HUMANA. LA BANCADA CIUDADANA SE CONGRATULA CON EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS LA LIC. SOFÍA VELAZCO BECERRA. SU DESIGNACIÓN ES HISTÓRICA YA QUE NO DEPENDIÓ DE ALIANZAS POLÍTICAS; NO NECESITO EL FAVOR DE PARTIDO POLÍTICO, POR LO QUE USTED NO LE DEBE FAVOR A NADIE PORQUE LA CONSTITUCIÓN LA RESPALDA. POR ELLO, LE EXIJO ACTÚE CON IMPARCIALIDAD Y MANO DURA EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO. EL DÍA DE HOY USTED OCUPA UNO DE LOS PUESTOS DE MAYOR TRASCENDENCIA PARA TODOS LOS NEOLEONESES, UN CARGO QUE CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO, DEMANDA LA ENTERA ATENCIÓN Y TOTAL CAPACIDAD DE QUIEN AHORA PRESIDIRÁ LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. HACE ALGUNOS MESES NUEVO LEÓN VIVIÓ UNA DE SUS PEORES CRISIS PENITENCIARIAS CON LA MATANZA DE 49 REOS QUE SE ENCONTRABAN CONFINADOS EN EL PENAL DEL TOPO CHICO Y CUYA TRAGEDIA SIRVIÓ PARA QUE SALIERA A LA LUZ LAS CONDICIONES INFRAHUMANAS EN LAS CUALES SE VIVE O VIVÍA EN ESTE CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL. ANTE ELLO LA BANCADA CIUDADANA VE CON MUY BUENOS OJOS QUE LA PERSONA QUE HOY FUNGE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO, CUENTE CON EXPERIENCIA EN ASUNTOS PENITENCIARIOS, YA QUE LA LIC. SOFÍA VELAZCO SE DESEMPEÑÓ COMO VISITADORA ADSCRITA A LA TERCERA VISITADURÍA GENERAL PARA ASUNTOS PENITENCIARIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LO CUAL ES SIN DUDA ALGUNA UNA GRAN AYUDA PARA EL ESTADO EN ARAS DE QUE TRAGEDIAS COMO LAS DEL PENAL DE TOPO CHICO NO

VUELVAN A OCURRIR. NUEVO LEÓN NO PUEDE PASAR UN DÍA MÁS SIN QUIEN PRESIDA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, NO CUANDO DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS LAS CÁRCELES ESTATALES Y FEDERALES DEL PAÍS CUENTAN CON DEFICIENCIAS POR HACINAMIENTO, MALAS CONDICIONES PARA ATENDER A LOS INTERNOS, MEDIDAS DE HIGIENE NO ADECUADAS Y PRESENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS. EL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2015 QUE PRESENTÓ ESTE MARTES, ARROJÓ QUE 13 ENTIDADES DEL PAÍS ESTÁN REPROBADAS POR LAS CONDICIONES DE SUS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL, ENTRE ELLOS LOS RECLUSORIOS UBICADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN OTRA ARISTA IGUAL DE IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO, SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS MIGRANTES EN NUEVO LEÓN. NUESTRA ENTIDAD ES UN PUNTO DE REUNIÓN PARA MIGRANTES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, NO SOLAMENTE LOS EXTRANJEROS SON LOS QUE SUFREN ABUSOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES POLICIALES, CARECEN DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y NO TIENEN GARANTÍAS DE SEGURIDAD AL ESTAR EN TERRITORIO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON EL INEGI LOS MIGRANTES INTERNOS QUE LLEGAN A LA ENTIDAD PROCEDEN PRINCIPALMENTE DE LOS ESTADOS VECINOS DE TAMAULIPAS, COAHUILA Y SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO DE VERACRUZ Y DISTRITO FEDERAL. ADEMÁS. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DE MONTERREY Y CADEREYTA SE HAN CONVERTIDO EN EL DESTINO PRINCIPAL DE CIENTOS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS, ORIGINARIOS EN SU MAYORÍA DE LOS PAÍSES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR. TAMPOCO DEBE DE PESAR POR DESAPERCIBIDO EN ESTA LUCHA LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD, BUSCANDO PROTEGER LOS DERECHOS AMBIENTALES POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE DIVERSAS FUENTES, POR CRECIMIENTO URBANO SIN CONTROL. EXISTEN UN SINFÍN DE TEMAS QUE ESTARÁN BAJO SU JURISDICCIÓN Y ES POR ELLO QUE ESTA BANCADA CIUDADANA EL DÍA DE HOY RESPALDA Y TIENDE SU MANO PARA TRABAJAR EN UNIÓN Y CADA UNO DESDE SU TRINCHERA LOGRAR LAS METAS QUE NUEVO LEÓN NECESITA. LE PIDO, ESTABLEZCA COMUNICACIÓN VINCULATIVA CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS

DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE QUE LOS TEMAS DE NUEVO LEÓN, NUNCA MAS QUEDEN FUERA DE LA AGENDA. IGUALMENTE SOLICITO DE USTED, PRESENTE A ESTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PROPIO ESTADO, LAS INICIATIVAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA QUE, LAS RECOMENDACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DEJEN DE SER ESO Y SE CONVIERTAN EN RESOLUCIONES CUYO ACATAMIENTO SEA OBLIGATORIO Y YA NO QUEDE A LA VOLUNTAD DE LA AUTORIDAD SU CUMPLIMIENTO. LIC. SOFÍA VELAZCO BECERRA, LA CONMINO PARA NO ACOBARDARSE FRENTE LOS ABUSOS DEL PODER Y A QUE CON BRAVURA, SE PONGA POR DELANTE DE AQUELLOS QUE NO PUEDEN DEFENDERSE POR SÍ MISMOS. A QUE CON VALENTÍA, ENCARE A LA AUTORIDAD CUANDO AQUELLA, HACIENDO USO DESPÓTICO DE SU FUERZA, VULNERE LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS DE LAS PERSONAS. A CUIDAR POR AQUELLOS QUE NO TIENEN VOZ Y QUE EN SILENCIO GRITAN EN RECLAMO AL RESPETO DE SUS DERECHOS MÁS FUNDAMENTALES. LA EXHORTO A NO DAR TREGUA AL ABUSO, A EXHIBIR Y CONDENAR AL DÉSPOTA Y A VELAR POR LA DIGNIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SI BIEN ES CIERTO COMO LO COMENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA, NO PODREMOS HACER USO DE LA VOZ EN EL PUNTO DE PROPIAMENTE LA TOMA DE PROTESTA, SÍ CREO QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE SI BIEN ES CIERTO ESTE ACTO QUE VAMOS A REALIZAR, ES PORQUE ESTE CONGRESO SIEMPRE HA SIDO Y SERÁ RESPETUOSO DE LA LEY, DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES QUE EN ELLA SE CONSIGNAN, Y QUE EVIDENTEMENTE UNA INTERPRETACIÓN QUE SE DIO DEL ARTÍCULO 62, 63 PERDÓN, 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONCLUYÓ QUE ÉSTE PODER LE CORRESPONDE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS, AÚN Y CUANDO EL NOMBRAMIENTO HAYA EMANADO DE MANERA DIRECTA DEL PODER EJECUTIVO, TAMBIÉN EN CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, NO DEBE DE PASAR DESAPERCIBIDO QUE ESTE PODER LLEVA ESTE ACTO COMO YA LO DIJE EN CUMPLIMIENTO A ESTOS ARTÍCULOS, SIN EMBARGO, COMO YA LO VOTAMOS, COMO FUE ACORDADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO HACE ALGUNOS DÍAS, HABREMOS, SE HABRÁ DE INTERPONER LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO A LA LEGALIDAD EN EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE DE TENER QUIEN OCUPE ESE CARGO. Y ES BIEN IMPORTANTE HACER ESTA MENCIÓN, PORQUE NO ES UNA SITUACIÓN PERSONAL, NI DIRECTA, NI POLÍTICA MUCHO MENOS EN CONTRA DE QUIEN EN UNOS MOMENTOS MÁS TOMARÁ PROTESTA, LA CONOCEMOS, CONOCEMOS AMPLIAMENTE SU TRAYECTORIA ACADÉMICA, SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, SIN EMBARGO ES UNA CUESTIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD Y DE LEGALIDAD, Y QUE ESTE PODER COMO GARANTE DE ESTA INSTITUCIÓN JURÍDICA DEBE DE HACER VALER POR LAS VÍAS QUE CORRESPONDA, EN ESTE CASO COMO YA FUE VOTADO. Y QUE QUEDE CLARO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOBRE TODO ANTE LA SOCIEDAD EN GENERAL, QUE NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO NO TENEMOS NINGUNA INTENCIÓN DE ENTORPECER EL PROCEDER Y EL ACTUAR DEL GOBIERNO, DEL PODER EJECUTIVO, MUCHO MENOS DE UN ÓRGANO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO ES LA COMISIÓN, SIN EMBARGO, NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE ESTE TIPO DE NOMBRAMIENTOS. EN ESTE SENTIDO ACTUAMOS, NO PUDIÉRAMOS DECIR QUE BAJO PROTESTA, PERO SÍ A CAUTELA, PUDIÉRAMOS DECIR SABRIENDO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTARÁ PUES SUB JÚDICE HASTA NO RESOLVERSE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE PRESENTAREMOS COMO PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “LES AGRADEZCO DIPUTADOS POR ESTE INTERLUDIO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, BASTANTE RICO EN INFORMACIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SERÉ MUY, MUY BREVE DADO QUE SE ABRIÓ ESTE ESPACIO, Y A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SOLAMENTE DEJAR CLARO NUESTRO RESPALDO A ESTA DESIGNACIÓN HECHA POR EL EJECUTIVO A LA MAESTRA SOFÍA VELASCO, DADO EL CUMPLIMIENTO QUE SE DIO AL PROCEDIMIENTO. NOSOTROS TAMBIÉN RESPALDAMOS, Y HAY QUE DECIRLO MUY CLARO, LO QUE ACABA DE COMENTAR EL DIPUTADO SALINAS, EN EL SENTIDO DE REFRENDAR SI ESTE ACTO ES MERAMENTE CONSTITUCIONAL O NO, PERO AQUÍ RETOMANDO UN POCO LAS PALABRAS QUE EL DIPUTADO COORDINADOR DE ESTA BANCADA HA DICHO, NO VAMOS A SER OBSTÁCULO PARA QUE ESTE GOBIERNO AVANCE, SOBRE TODO EN ESTE TEMA DE MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. Y POR ÚLTIMO SOLO QUIERO DEJAR ALGO CLARO, EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA DIJO, “Y QUE LO ESCUCHE BIEN LA MAESTRA, QUE NO SE DEBE SU POSICIÓN A NINGÚN PARTIDO”, PUES TAMPOCO SE LE DEBE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE ESO QUEDE BIEN CLARO. Y LO QUE SÍ VAMOS A VIGILAR ES QUE SE APEGUE ESTRICTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR, A LA VIGILANCIA ESTRICTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y ESO SI VAMOS A HACER DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO, VAMOS A SER GARANTES Y VIGILANTES DE QUE ELLA SE APEGUE EN TODO MOMENTO AL ESTADO DE DERECHO. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO MONTIEL. Y SUMAMOS ESTAS TRES INTERVENCIONES PARA QUE QUEDEN ASENTADAS EN EL ACTA LES PIDO POR FAVOR”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **TOMA DE PROTESTA DE LA C. LIC. SOFÍA VELASCO**

BECERRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON LA SESIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, ME PERMITO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO A LA **C. SOFÍA VELASCO BECERRA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY**, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO”.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

C. PRESIDENTE: “CIUDADANA SOFÍA VELASCO BECERRA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ME PERMITO PREGUNTARLE: “**¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE LE HA CONFERIDO?**”.

C. SOFÍA VELASCO BECERRA: **““SI PROTESTO””**.

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS FELICIDADES SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS”.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO A LA C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO DE MANERA ECONÓMICA.

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS INTEGRANTES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA LEY DE CATASTRO EN SU NUMERAL 24 CONSIDERA QUE UN LOTE BALDÍO ES AQUEL INMUEBLE SIN CONSTRUCCIONES PERMANENTES TECHADAS, O QUE TENGA UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN MENOR AL 20% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, UBICADO EN UNA ZONA URBANA. ASÍ MISMO, LA LEY ESTATAL DE SALUD EN SU NUMERAL 97 BIS MENCIONA QUE CASA DESHABITADA Y/O DESOCUPADA ES AQUELLA QUE PRESENTA CARACTERÍSTICAS DE DETERIORO COMO EXCESO DE HIERBA DENTRO Y FUERA DEL INMUEBLE, ESCOMBRO, GRAFITI, FAUNA PELIGROSA ENTRE OTROS FACTORES QUE REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE COMO INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD ADEMÁS DE DEVALUAR EL VALOR DE LAS VIVIENDAS. LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS ABUNDAN EN LA CIUDAD, LO MISMO EN COLONIAS POPULARES QUE EN RESIDENCIALES, HOY EN DÍA SE PUEDEN OBSERVAR MUCHOS LOTES O CASAS EN PLENO ABANDONO, LLENOS DE BASURA, MALEZA Y EN ALGUNOS HASTA ANIMALES MUERTOS, REPRESENTANDO UNA VERDADERA MOLESTIA PARA LOS VECINOS E INCLUSO UN RIESGO DE SALUD Y SEGURIDAD. AHORA BIEN, HAN SIDO INNUMERABLES LAS REFORMAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL ESTADO CON EL FIN DE ATACAR ESTE PROBLEMA QUE AFECTA A LA SOCIEDAD, PERO CON EL FIN DE COMPLEMENTAR DICHAS REFORMAS Y EN ARAS DE QUE LAS MISMAS SEAN APLICADAS A CABALIDAD, ESTIMAMOS OPORTUNO QUE SE ESTABLEZCA A NIVEL MUNICIPAL LAS FACULTADES PARA QUE SE LLEVE A CABO UN SEGUIMIENTO A TODOS LOS

LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS QUE SEAN DETECTADAS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FUNDAMENTO EL PROTEGER Y PREVENIR TODO AQUEL RIESGO SANITARIO QUE IMPACTE EN LA SALUD PÚBLICA, ES DECIR, TENER UN MAYOR Y MEJOR CONTROL DE TODOS AQUELLOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS, QUE POR DESCUIDO DE LOS PROPIETARIOS GENEREN, O PUEDAN GENERAR INFECCIONES, ENFERMEDADES O QUE TENGAN UN ALTO IMPACTO DENTRO DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN. ASÍ MISMO, LA PRESENTE INICIATIVA COMPLEMENTA LO YA REGULADO CON EL FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS LLEVEN A CABO UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS CON EL APOYO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES, PARA ELLO SE RETOMÓ LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 131 FRACCIÓN V ASÍ COMO EL 158 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO MISMOS QUE AL PIE DE LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 131.- LA POLICÍA DE LOS MUNICIPIOS, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

V. VIGILAR LAS CALLES, PARQUES, JARDINES, VÍAS PÚBLICAS, LOTES BALDÍOS, ESCUELAS, PLAZAS, COMERCIOS, MERCADOS, PANTEONES, ZONAS ECOLÓGICAS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, Y AQUELLAS QUE SEAN DE LA MISMA NATURALEZA.

CUANDO DERIVADO DE LA VIGILANCIA DE CALLES Y VÍAS PÚBLICAS, O POR ALGUNA DENUNCIA CIUDADANA, LA POLICÍA DE LOS MUNICIPIOS TOME CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS, QUE SEAN PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS, DEBERÁ DAR INMEDIATO AVISO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, A EFECTO DE PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL LOTE BALDÍO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO;

ARTÍCULO 158...SON CONDUCTAS PROHIBIDAS Y SUJETAS A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES LAS SIGUIENTES:

XXXIV. OMITIR EL AVISO INMEDIATO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DE LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS QUE SEAN PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS Y QUE HAYAN SIDO DETECTADOS POR LA VIGILANCIA DE CALLES Y VÍAS PÚBLICAS O POR DENUNCIA CIUDADANA.”

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS CONTRIBUIR A MEJORAR LA SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, Y POR ELLO ESTIMAMOS OPORTUNO MODIFICAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, PARA ESTABLECER ATRIBUCIONES CONCRETAS A DIVERSOS FUNCIONARIOS CON EL FIN DE CREAR UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONAS EN SU TERRITORIO Y DE ESTA FORMA SE COMBATA ESTE PROBLEMA QUE TANTO AQUEJA A LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO SE INICIE EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXL PASANDO A SER XXLL LA ACTUAL DEL ARTICULO 98 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXII PASANDO A SER LA ACTUAL XXIII DEL ARTÍCULO 100 AMBAS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUEN: ARTÍCULO 98.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LAS SIGUIENTES:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII

- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX

XX. AUXILIAR AL CRONISTA MUNICIPAL EN SUS ACTIVIDADES Y PROPORCIONAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN;

XXI. ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL UN PADRÓN DE LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS DESOCUPADAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO LATENTE YA SEA DE INSEGURIDAD O INSALUBRIDAD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MISMO QUE TENDRÁ EN SU RESGUARDO; Y

XXII. LAS QUE SE SEÑALEN EN ESTA LEY, LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 100.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES:

- I
- II
- III
- IV

- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX
- XX

XXI. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES Y SÍNDICOS, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PARA SU CONSULTA, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, EN EL QUE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO;

XXII.REQUERIR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ALGÚN LOTE BALDÍO O CASA DESOCUPADA, QUE LLEVEN A CABO LA LIMPIEZA, DESMONTE O DESYERBE DE DICHAS PROPIEDADES E INFORMARLES EN SU CASO DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY A LAS QUE PUEDEN SER ACREEDORES; Y

XXIII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y EN UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SUS REFORMAS, CREAR EL PADRÓN DE LOTES Y CASAS ABANDONADAS QUE SEAN DETECTADAS EN EL MUNICIPIO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A ABRIL DE 2016 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9354/LXXIII DE LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2015 SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9354/LXXIII** EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. PALOMA MONSERRAT CANTÚ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 66 BIS Y 68 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO PIONERO EN ACCIONES PREVENTIVAS Y EMPRENDEDORAS PARA COMBATIR LOS RIESGOS LATENTES A LA SALUD Y SEGURIDAD EN LA CIUDADANÍA QUE DEPENDEN DE ELLA, POR ELLO SEÑALA COMO DE VITAL IMPORTANCIA FOMENTAR EL BUEN TRÁNSITO VIAL Y CREAR SANCIONES MÁS

SEVERAS PARA CON ELLO BUSCAR PREVENIR LA CONducIR UN COCHE BAJO LOS INFLUJOS DEL ALCOHOL. SEÑALA QUE EN MÉXICO, ALREDEDOR DE 200 MIL PERSONAS CONDUCEN BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE ENTRE LOS DÍAS JUEVES Y SÁBADO LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DE ACCIDENTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. MENCIONA QUE EN NUEVO LEÓN OCURREN APROXIMADAMENTE 21 MUERTES DIARIAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, DE LAS CUALES 9 SON DE PEATONES ATROPELLADOS POR AUTOMOVILISTAS ALCOHOLIZADOS. DE ESTOS ACCIDENTES, NUEVE DE CADA DIEZ SON EVITABLES, YA QUE SE DEBEN A QUE LOS CONDUCTORES SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE EBRIEDAD, FALTA DEL USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD Y POR USAR SU TELÉFONO CELULAR MIENTRAS CONDUCEN. LAS MUERTES OCURRIDAS POR LO ANTERIOR REPRESENTAN EL 37% DE LA MORTALIDAD A NIVEL MUNDIAL. PROPONE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 66 BIS Y 68 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A **FIN DE QUE LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEA POR UN TÉRMINO INDEFINIDO. EN CASO DE QUE EL IMPUTADO LE HAYA PROVOCADO LA MUERTE A LA PARTE OFENDIDA SE LE HARÁ EL OTORGAMIENTO DEL 10% DEL SALARIO INTEGRAL QUE HUBIESE ESTADO PERCIBIENDO A LA FECHA, A LOS BENEFICIARIOS POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS.** UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN III, INCISO L), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS MUERTES POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS BAJO VOLUNTARIA INTOXICACIÓN SON UNA REALIDAD

LATENTE QUE SUFRE EL ESTADO. ES COMÚN VER MÚLTIPLES NOTICIAS RELACIONADAS A ESTE HECHO DIARIAMENTE. A RAÍZ DE ESTE FENÓMENO, EL ESTADO MEXICANO, A TRAVÉS DE SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO HA BUSCADO COMBATIRLO, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS BUSCAN PREVENIR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS POR MEDIO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS COMO LO SON LAS MULTAS Y EL ARRESTO ADMINISTRATIVO, BAJO LA COMPETENCIA QUE LES BRINDA LA CONSTITUCIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 21, EN SU PÁRRAFO CUARTO:

ARTÍCULO 21. (.....)

COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN MULTA, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ESTA POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS. EN EL ÁMBITO ESTATAL, ÉSTE PODER LEGISLATIVO, TUVO HA BIEN LEGISLAR EN FORMA INTEGRAL EN LOS ASUNTOS QUE LE INTERESAN A LA PROMOVENTE BAJO LA REFORMA PUBLICADA EN EL P.O DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014, DIVERSAS LEGISLACIONES ESTATALES, Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EN LOS ARTÍCULOS 66 BIS Y 67, LOS CUALES A LA LETRA DISPONEN:

“ARTÍCULO 66 BIS.- CUANDO SE TRATE DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS O TRANSPORTE ESCOLAR, SI HUBO CULPA GRAVE QUE PRODUZCA LESIONES GRAVES U HOMICIDIO, SE IMPONDRÁ UNA PENA DE CUATRO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN. SERÁ CULPA GRAVE LA AUSENCIA DEL CONDUCTOR, SIN PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES HORAS A PARTIR DE SUSCITADO EL HECHO Y NO JUSTIFIQUE SU AUSENCIA DEL LUGAR DEL HECHO VIAL EN QUE PARTICIPÓ.

EL IMPUTADO QUE SEA CONDENADO POR HOMICIDIO CULPOSO GRAVE, NO TENDRÁ DERECHO A LA CONDENA CONDICIONAL O A LA SUBSTITUCIÓN DE SANCIÓN. ADICIONALMENTE SE IMPONDRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN II DE ESTE CÓDIGO, LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES HASTA POR UN TÉRMINO IGUAL AL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

ARTÍCULO 67.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 65, 66, Y 66 BIS, TAMBIÉN SERÁ CULPA GRAVE CONDUCIR EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN”.

COMO SE PUEDE OBSERVAR LOS EFECTOS JURÍDICOS DE ÉSTA DISPOSICIÓN SON QUE, AL ESTIPULARSE COMO CULPA GRAVE EL CONDUCIR EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN, NO SE TIENE DERECHO A LA CONDENA CONDICIONAL O A LA SUBSTITUCIÓN DE SANCIÓN, AHORA BIEN COMO SE PUEDE DESCIFRAR DE LA LECTURA, SE CUMPLE CON LA INTENCIÓN DE LA PROMOVENTE DE CASTIGAR ESTOS HECHOS, SIN EMBARGO POR LO QUE RESPECTA A SU PROPUESTA DE ESTABLECER LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR **VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR UN TÉRMINO INDEFINIDO** VULNERA EL DERECHO DE SEGURIDAD JURÍDICA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, PÁRRAFO TERCERO:

ARTÍCULO 14. (.....)

EN LOS JUICIOS DEL ORDEN CRIMINAL QUEDA PROHIBIDO IMPONER, POR SIMPLE ANALOGÍA, Y AÚN POR MAYORÍA DE RAZÓN, PENA ALGUNA QUE NO ESTÉ DECRETADA POR UNA LEY EXACTAMENTE APLICABLE AL DELITO DE QUE SE TRATA. PARA ELLO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE HA PRONUNCIADO EN EL SENTIDO DE QUE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 14 NO VA ENFOCADO SÓLO A LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, **SINO QUE TAMBIÉN INCLUYE AL CREADOR DE LA NORMA.** POR LO TANTO, AL NO ESPECIFICARSE UNA PENA EXACTA SE VIOLA EL

PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD, TAL Y COMO LO EXPONE LA SIGUIENTE TESIS JURISPRUDENCIAL:

ÉPOCA: DÉCIMA ÉPOCA
REGISTRO: 2006867
INSTANCIA: PRIMERA SALA
TIPO DE TESIS: JURISPRUDENCIA
FUENTE: GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
LIBRO 8, JULIO DE 2014, TOMO I
MATERIA(S): CONSTITUCIONAL
TESIS: 1A./J. 54/2014 (10A.)
PÁGINA: 131

PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS.

EL ARTÍCULO 14, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSAGRA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA PENAL AL ESTABLECER QUE EN LOS JUICIOS DEL ORDEN CRIMINAL QUEDA PROHIBIDO IMPONER, POR SIMPLE ANALOGÍA Y AUN POR MAYORÍA DE RAZÓN, PENA ALGUNA QUE NO ESTÉ DECRETADA POR UNA LEY EXACTAMENTE APLICABLE AL DELITO DE QUE SE TRATA. ESTE DERECHO FUNDAMENTAL NO SE LIMITA A ORDENAR A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE SE ABSTENGA DE INTERPRETAR POR SIMPLE ANALOGÍA O MAYORÍA DE RAZÓN, SINO QUE ES EXTENSIVO AL CREADOR DE LA NORMA. EN ESE ORDEN, AL LEGISLADOR LE ES EXIGIBLE LA EMISIÓN DE NORMAS CLARAS, PRECISAS Y EXACTAS RESPECTO DE LA CONDUCTA REPROCHABLE, ASÍ COMO DE LA CONSECUENCIA JURÍDICA POR LA COMISIÓN DE UN ILÍCITO; ESTA DESCRIPCIÓN NO ES OTRA COSA QUE EL TIPO PENAL, EL CUAL DEBE ESTAR CLARAMENTE FORMULADO. PARA DETERMINAR LA TIPICIDAD DE UNA CONDUCTA, EL INTÉRPRETE DEBE TENER EN CUENTA, COMO DERIVACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, AL DE TAXATIVIDAD O EXIGENCIA DE UN CONTENIDO CONCRETO Y UNÍVOCO EN LA LABOR DE TIPIFICACIÓN DE LA LEY. ES DECIR, LA DESCRIPCIÓN TÍPICA NO DEBE SER DE TAL MANERA VAGA, IMPRECISA, ABIERTA

O AMPLIA, AL GRADO DE PERMITIR LA ARBITRARIEDAD EN SU APLICACIÓN. ASÍ, EL MANDATO DE TAXATIVIDAD SUPONE LA EXIGENCIA DE QUE EL GRADO DE DETERMINACIÓN DE LA CONDUCTA TÍPICA SEA TAL, QUE LO QUE ES OBJETO DE PROHIBICIÓN PUEDA SER CONOCIDO POR EL DESTINATARIO DE LA NORMA. SIN EMBARGO, LO ANTERIOR NO IMPLICA QUE PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE EXACTA APLICACIÓN DE LA PENA, EL LEGISLADOR DEBA DEFINIR CADA VOCABLO O LOCUCIÓN UTILIZADA AL REDACTAR ALGÚN TIPO PENAL, TODA VEZ QUE ELLO TORNARÍA IMPOSIBLE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. ASIMISMO, A JUICIO DE ESTA PRIMERA SALA, ES NECESARIO SEÑALAR QUE EN LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD ES IMPRESCINDIBLE ATENDER AL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS, ASÍ COMO SUS POSIBLES DESTINATARIOS. ES DECIR, LA LEGISLACIÓN DEBE SER PRECISA PARA QUIENES POTENCIALMENTE PUEDEN VERSE SUJETOS A ELLA. EN ESTE SENTIDO, ES POSIBLE QUE LOS TIPOS PENALES CONTENGAN CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS, TÉRMINOS TÉCNICOS O VOCABLOS PROPIOS DE UN SECTOR O PROFESIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LOS DESTINATARIOS DE LA NORMA TENGAN UN CONOCIMIENTO ESPECÍFICO DE LAS PAUTAS DE CONDUCTA QUE, POR ESTIMARSE ILEGÍTIMAS, SE HALLAN PROHIBIDAS POR EL ORDENAMIENTO. EL PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD NO EXIGE QUE EN UNA SOCIEDAD COMPLEJA, PLURAL Y ALTAMENTE ESPECIALIZADA COMO LA DE HOY EN DÍA, LOS TIPOS PENALES SE CONFIGUREN DE TAL MANERA QUE TODOS LOS GOBERNADOS TENGAN UNA COMPRENSIÓN ABSOLUTA DE LOS MISMOS, ESPECÍFICAMENTE TRATÁNDOSE DE AQUELLOS RESPECTO DE LOS CUALES NO PUEDEN SER SUJETOS ACTIVOS, YA QUE ESTÁN DIRIGIDOS A CIERTO SECTOR CUYAS PAUTAS DE CONDUCTA SON MUY ESPECÍFICAS, COMO OCURRE CON LOS TIPOS PENALES DIRIGIDOS A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. OTRO PUNTO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR, ES EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS, MISMO QUE ES PRODUCTO DE UNA EVOLUCIÓN HISTÓRICA, INTRODUCIDO PARA LIMITAR AL “IUS PUNIENDI”, PRINCIPIO QUE HA SIDO DENOMINADO TAMBIÉN COMO PROHIBICIÓN DE EXCESO, RAZONABILIDAD O RACIONALIDAD, PROPORCIONALIDAD DE MEDIOS, PROPORCIONALIDAD DEL SACRIFICIO O PROPORCIONALIDAD DE LA INJERENCIA. LO ANTERIOR, TIENE SU

RAZÓN DE SER EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, CUYA DOGMÁTICA LO CONSIDERA COMO LÍMITE DE LÍMITES, CON LO CUAL PRETENDE CONTRIBUIR A PRESERVAR LA JUSTICIA EN EL MARCO DE UN ESTADO DE DERECHO, BAJO EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS SE ENCUENTRA PLASMADO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROPORCIONALIDAD QUE OPERA TANTO EN EL MOMENTO DE CREACIÓN DEL DERECHO POR LOS LEGISLADORES, COMO EN EL DE SU APLICACIÓN POR LOS JUECES O TRIBUNALES, E INCLUSO EN EL MOMENTO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, MEDIDA DE SEGURIDAD O CONSECUENCIA ACCESORIA. DICHO PRINCIPIO OBLIGA A LOS ÓRGANOS DEL ESTADO A COMPARAR LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS APLICABLES A QUE SEAN LO SUFICIENTEMENTE APTAS PARA LA SATISFACCIÓN DEL FIN PERSEGUIDO Y A ELEGIR AQUELLA QUE SEA MENOS LESIVA PARA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y LA MÁS ADECUADA PARA LA PROTECCIÓN EFICAZ DE LOS BIENES JURÍDICOS, POR ELLO SE DECIDIÓ QUE LAS PERSONAS QUE ESTÉN BAJO LAS GARRAS DEL ALCOHOLISMO O DE LA DROGADICCIÓN TOMARÁN EN TODOS LOS CASOS DE INFRACCIONES CON MOTIVO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN QUE AFECTEN LA CAPACIDAD DE MANEJO, EL INFRACTOR SE DEBERÁ COMPROMETER A ASISTIR A TRATAMIENTO O CURSOS DE REHABILITACIÓN Y ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. DE NO EFECTUAR EL COMPROMISO O NO ACREDITARLO, SE LE SUSPENDERÁ LA VIGENCIA DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR HASTA POR 18 MESES. PARA EL CASO DE LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR MÁS DE DOS VECES EN UN LAPSO DE TRES AÑOS, EL ARTÍCULO 68 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO YA DISPONE **QUE SE LE IMPONDRÁ, COMO MEDIDA DE VIGILANCIA, LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR VEHÍCULOS HASTA POR TRES AÑOS**, COMO TÉRMINO MÁXIMO PARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES, BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA MULTICITADO. EN SEGUNDO TÉRMINO, EN LO RELATIVO A SEÑALAR EN PORCENTAJE Y EL TIEMPO EN QUE EL SENTENCIADO DEBA REALIZAR UN PAGO DESDE LA EMISIÓN DE LA NORMA; ES NECESARIO SEÑALAR QUE ES LA AUTORIDAD JUDICIAL DEL ORDEN

PENAL, EN EL DICTADO DE LA SENTENCIA ES QUIEN HACE EFECTIVA LA SANCIÓN PECUNIARIA, O CAUCIÓN DEL POSIBLE PAGO BAJO EL ESTRICTO ESTUDIO DEL CASO POR PARTE DEL JUZGADOR, POR LO QUE DE DICTARLO DESDE UNA NORMA DEJARÍA SIN RAZÓN DE SER EL PROCESO DE RAZONABILIDAD DE LA SENTENCIA COMO CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS, SIN ENTRAR EN EL POSIBLE CONFLICTO DE DIVISIÓN DE PODERES, QUE SE INSTAURA PARA GARANTIZAR LA ESFERA COMPETENCIAL O CONTROL DE CONSTITUCIONAL QUE NOS RIGE Y QUE TENEMOS EL DEBER DE RESPETAR. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS PREVIAMENTE. SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA INTENCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA ES REFORMAR LOS ARTÍCULOS 66 BIS Y 68 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEA POR UN TÉRMINO INDEFINIDO, ASÍ MISMO TAMBIÉN SE

BUSCA CREAR UNA OBLIGACIÓN, DONDE SI UN CONDUCTOR LE PROVOCA LA MUERTE A LA PARTE OFENDIDA SE LE HAGA EL OTORGAMIENTO DEL SALARIO INTEGRAL QUE HUBIESE ESTADO PERCIBIENDO A LA FECHA. CON LO ANTERIOR SE PRETENDE ESTABLECER UNA SUSPENSIÓN AL DERECHO A CONDUCIR POR UN TIEMPO INDEFINIDO, DONDE SE SEÑALA LA PROHIBICIÓN DE IMPONER LA SUSPENSIÓN DE UN DERECHO POR SIMPLE ANALOGÍA, REFIRIÉNDONOS A LA CUESTIÓN DEL TÉRMINO INDEFINIDO. ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA CONTEMPLA COMO MEDIDA DE VIGILANCIA LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR POR UN TÉRMINO DE 1 HASTA 6 AÑOS, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE INTOXICACIÓN. CONFORME A SEÑALAR EL PORCENTAJE Y EL TIEMPO EN QUE EL SENTENCIADO DEBA REALIZAR UN PAGO A LA PARTE OFENDIDA EN EL SUPUESTO QUE FALLECIERA. ES NECESARIO SEÑALAR QUE ES LA AUTORIDAD JUDICIAL DEL ORDEN PENAL EN EL DICTADO DE LA SENTENCIA, QUIEN HACE EFECTIVA LA SANCIÓN PECUNIARIA O CAUCIÓN DEL POSIBLE PAGO BAJO EL ESTRICTO ESTUDIO DEL CASO. POR LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN EN ESTA ASAMBLEA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SE ANALIZA EL PROYECTO DE DICTAMEN DE UNA *INICIATIVA CIUDADANA* QUE ABORDA UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, RELACIONADO CON LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE SANCIÓN, CUANDO ESTA CONDUCTA IRREGULAR PRODUCE LA MUERTE DE UNA O MÁS PERSONAS. ESPECÍFICAMENTE SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 66 BIS Y 68 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ARTÍCULO 66 BIS LA PROPUESTA ES SANCIONAR AL RESPONSABLE, CON LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DE MANERA INDEFINIDA. EN EL CASO DEL ARTÍCULO 68, SE PROPONE QUE CUANDO PRODUCTO DEL ACCIDENTE, FALLEZCA UNA PERSONA, EL

CONDUCTOR ALCOHOLIZADO REPARE EL DAÑO A LOS DEUDOS, CON EL EQUIVALENTE AL 10% DE SALARIO INTEGRAL DEL FALLECIDO, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS. SIN DUDA QUE LAS PROPUESTAS REFLEJAN UNA PREOCUPACIÓN GENUINA, PARA ENFRENTAR UN FLAGELO QUE SUCEDE CON CIERTA FRECUENCIA, COMO LO ES, LOS CONDUCTORES EBRIOS, QUE CIRCULAN POR LAS CALLES DE LA CIUDAD, PRINCIPALMENTE LOS FINES DE SEMANA, PONIENDO EN RIESGO LA VIDA DE PERSONAS INOCENTES. SIN EMBARGO, LA LEGISLATURA ANTERIOR EN RESPUESTA A LA DEMANDA DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, REFORMÓ PRECISAMENTE EL ARTÍCULO 66 BIS, PARA SANCIONAR LOS DELITOS CULPOSOS GRAVES DE QUIENES CONDUCEN VEHÍCULOS BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y CAUSAN LA MUERTE DE UNA O MÁS PERSONAS. EL RESULTADO DE DICHA REFORMA ES QUE LOS CONDUCTORES EBRIOS NO TIENEN DERECHO A LA CONDENA CONDICIONAL, ES DECIR, ÉSTA NO SE CUBRE CON MULTA, POR LO QUE DEBEN ENFRENTAR EL PROCESO DESDE LA PRISIÓN; TAMPOCO OPERA A LA SUBSTITUCIÓN DE LA SANCIÓN. A ELLO SE AGREGA LA PROHIBICIÓN DE CONDUCIR VEHÍCULOS HASTA POR EL TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. CONSIDERAMOS QUE LA SANCIÓN ACTUALMENTE PREVISTA ES LA ADECUADA, PARA INHIBIR ESTE TIPO DE CONDUCTAS. ADICIONALMENTE, LA SANCIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, RESULTA CONTRARIA AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS PENAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA MISMA MANERA, ESTABLECER UN PORCENTAJE DEL SALARIO MÍNIMO PARA REPARAR EL DAÑO, DEJARÍA A LOS JUECES SIN LA POSIBILIDAD DE APLICAR LAS SENTENCIAS, DE UNA MANERA RAZONABLE, EN CADA UNO DE LOS CASOS, LO CUAL SERÍA CONTRARIO A DERECHO. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA QUE LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS SEA INDEFINIDA, CUANDO SE OCASIONA LA MUERTE DE UNA PERSONA POR MANEJAR EN ESTADO VOLUNTARIA DE INTOXICACIÓN, DICTAMINÁNDOSE DAR POR ATENDIDA DICHA REFORMA. EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE DICHO DICTAMEN, PUES DE APROBARSE LA MISMA, SE ESTARÍA VULNERANDO LOS DERECHOS PRIMORDIALES DE LAS PERSONAS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, AUNADO A QUE ACTUALMENTE DERIVADO DE LA REFORMA REALIZADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2014 POR ESTE CONGRESO AL CÓDIGO PENAL, YA SE PREVÉ UNA SUSPENSIÓN DE HASTA POR 3 AÑOS A QUIENES PARTICIPEN EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS BAJO VOLUNTARIA INTOXICACIÓN. ES POR ELLO QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9354/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8565/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 9432/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8565/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ Y GUSTAVO CABALLERO INTEGRANTES DE LEGISLATURA LXXIII, QUIENES SOLICITAN EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, UGO RUIZ CORTES Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE DESARROLLE BAJO EL MARCO DE LA LEY, QUE SEA IMPARCIAL Y SE ABSTENGA DE BENEFICIAR ILEGALMENTE A ALGÚN PROVEEDOR. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE**

SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ Y GUSTAVO CABALLERO INTEGRANTES DE LEGISLATURA LXXIII, SEÑALAN EN SU ESCRITO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014, QUE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HAN DADO A CONOCER EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOBRE EL CUAL RECONOCEN QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL BUSQUE ALTERNATIVAS DIVERSAS OPCIONES PARA QUE EL SERVICIO QUE SE BRINDE AL MUNICIPIO SEA DE CALIDAD, DE MAYOR BENEFICIO Y QUE LOS RECURSOS INVERTIDOS SE APLIQUEN DE FORMA EFICIENTE, SIN EMBARGO, ES INADMISIBLE QUE SE SIGAN ACTUANDO DE FORMA SOSPECHOSA, COMETIENDO “ERRORES” QUE YA CONOCIMOS EN OTROS CASOS Y QUE LO ÚNICO QUE DEJAN EN EVIDENCIA SON LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO QUE SE REQUIEREN DAR PARA ALGUNOS INTERÉS. SIGUEN MANIFESTANDO QUE EXIGEN A LA ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO QUE SE CONDUZCA CON TRANSPARENCIA, QUE ACTÚEN APEGADOS A LA LEY, QUE BUSQUEN LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO, QUE APLIQUEN LOS RECURSOS PÚBLICOS CON IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, Y QUE ACTÚE FIRMEMENTE CONTRA CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN. **CONSIDERANDO**

1. ÉSTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XX.

LO PETICIONADO POR LOS C.C. DANIEL TORRES CANTÚ, GUSTAVO CABALLERO CAMARGO DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL UGO RUIZ Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LA MISMA RESULTA IMPROCEDENTE, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015 Y NUEVOS REPRESENTANTES HAN SIDO ELECTOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE HA QUEDADO SIN MATERIA REALIZAR EL ALUDIDO EXHORTO.

2. POR OTRA PARTE, RESPECTO A EXHORTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y VERIFIQUE QUE EL MISMO SE HAYA REALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EL MISMO RESULTA IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE EL INFORME DE RESULTADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL CITADO MUNICIPIO, YA FUE CONCLUIDO Y TURNADO A ESTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015.
3. EN OTRA CONTEXTURA, LOS PROMOVENTES TIENEN LA NECESIDAD DE ACREDITAR LA VERACIDAD DE SUS ASERTOS, POR ELLO, ES MENESTER HABER DOTADO A ESTA SOBERANÍA DE LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN IDÓNEOS PARA SUSTENTAR SUS ARGUMENTOS, PUES NO ES SUFICIENTE LA PALABRA DE LA PERSONA PARA DEMOSTRAR DE MANERA INDUDABLE QUE TIENE O LE ASISTE LA RAZÓN.

BAJOS LAS CONDICIONES APUNTADAS QUEDA CLARO “ *QUIEN AFIRMA ESTÁ OBLIGADO A PROBAR*”, LO QUE QUIERE DECIR QUE LA PERSONA QUE IMPUTA A OTRA UNA CONDUCTA ILÍCITA, SE ENCUENTRA ANTE LA PRESENCIA DE DEMOSTRAR SUS ASERTOS, EN TAL TESISURA AL NO HABER ACREDITADO LOS DIPUTADOS DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON NINGÚN MEDIO DE CONVICCIÓN PREVISTOS EN LA LEY, SUS ARGUMENTACIONES CARECEN DE VALOR. TODO ESTO NO PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LAS AFIRMACIONES DE LOS PROMOVENTES Y TAMPOCO OBSTA PARA QUE LOS MISMOS PUEDAN ACUDIR A OTRAS INSTANCIAS TANTO AL INTERIOR COMO AL EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN; SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN SE VE IMPEDIDA DE MANIFESTARSE A FAVOR DE LA PROPUESTA. POR TODO LO YA DESCRITO PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE HA QUEDADO **SIN MATERIA** LA SOLICITUD DE LOS ENTONCES **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, RELATIVA A EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTES, Y

A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE DESARROLLE BAJO EL MARCO DE LA LEY, QUE SEA IMPARCIAL Y SE ABSTENGA DE BENEFICIAR ILEGALMENTE A ALGÚN PROVEEDOR. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA EXCUSARME DE ESTA VOTACIÓN PORQUE YO FUI PARTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “CLARO. QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE NO VA A HABER VOTACIÓN DE PARTE DE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN POR LA EXCUSA QUE ESTÁ PRESENTANDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EN REVISIÓN DEL EXPEDIENTE 8565 REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL AHORA EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA UGO RUIZ CORTÉS, PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ANTE ESTA SOLICITUD LA COMISIÓN QUINTA DE

HACIENDA DETERMINÓ DEJAR EL PRESENTES ASUNTO SIN MATERIA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE ESTABA DIRIGIENDO EL EXHORTO YA NO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES. ASÍ MISMO, CABE DESTACAR QUE LA CUENTA EN EJERCICIO FISCAL 2014 AL QUE SE HACE REFERENCIA EN LA SOLICITUD, YA FUE ENTREGADA A ESTE CONGRESO Y LE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO SU REVISIÓN. POR OTRO LADO, LE CORRESPONDERÁ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE DICHO MUNICIPIO EN SU EJERCICIO 2015, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE LA PROPIA AUDITORÍA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTAN A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y ASÍ MISMO LOS INVITAMOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE A LA ADMINISTRACIÓN 2012 – 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ MISMO SOLICITA SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2014 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, TODA VEZ QUE FUE REVISADO Y ANALIZADO EL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LA COMISIÓN DETERMINÓ QUE QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012 – 2015 Y HAN SIDO ELECTOS NUEVOS REPRESENTANTES, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE HA

QUEDADO SIN MATERIA EL ALUDIDO EXHORTO. POR OTRA PARTE, EN CUANTO AL EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL CITADO MUNICIPIO YA FUE CONCLUIDO Y TURNADO A ESTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015. POR LO QUE APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS SE ESTABLECE QUE TANTO LOS PROMOVENTES Y LOS FUNCIONARIOS A QUIEN VA DIRIGIDO EL EXHORTO YA NO SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES; ASÍ MISMO LAS SITUACIONES O MOTIVOS DEL EXHORTO SE INTEGRAN EN LA PLANEACIÓN Y EJERCICIO DE LA REVISIÓN EFECTUADA POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUE SE PLASMA EN EL INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCIO FISCAL 2014, EN EL CUAL YA FUE REMITIDO A ESTA LEGISLATURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, QUEDANDO SIN MATERIA. POR LO ANTERIOR LES PIDO APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8565/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9432/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE JUNIO DEL 2015, EL EXPEDIENTE NÚMERO 9432/LXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y LIC. ADELINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ, EL PRIMERO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA COMO SÍNDICO SEGUNDO AMBOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUIENES REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA EN UN 12% COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O MEDIO DE PAGO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2015. CON EL FIN DE**

VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EN SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE APROBÓ EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, MISMO EN EL QUE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINO APROBAR LA CANTIDAD DE \$31, 229,053.80 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), COMO EL IMPORTE DE INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2014, MISMO RUBRO QUE EL MUNICIPIO CONVIENE EN LA APLICACIÓN PARA LA INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICA PRODUCTIVA A FIN DE CONTINUAR CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO MUNICIPAL DEMANDADO POR EL CRECIMIENTO Y REZAGO MUNICIPAL. **CONSIDERANDO** EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS APROBARÁN LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, REVISARÁN Y FISCALIZARÁN SUS CUENTAS PÚBLICAS. BAJO ESA TESISURA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 128 DETERMINA QUE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, PRESENTARÁN AL CONGRESO SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA QUE, CON SU APROBACIÓN SE PONGAN EN VIGOR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE. EN OTRO ASPECTO EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFIERE QUE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS MUNICIPALES TENDRÁN VIGENCIA ANUAL Y REGIRÁN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, A PARTIR DEL 1º DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA. POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 33

FRACCIÓN III INCISO N) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ COMO FACULTAD AFECTAR, PREVIA LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS INGRESOS Y DERECHOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN PUEDA DISPONER PARA TAL FIN, QUE SEAN FUENTE O GARANTÍA DE PAGO DE CONTRATOS DE *ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA*, TRATÁNDOSE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN ESE TENOR, PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTE EN APTITUD DE APROBAR LA AFECTACIÓN A LOS INGRESOS COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE CONTRATOS ESTOS DEBE SER DE <<*ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA*>>, LO CUAL NO ACREDITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CONSECUENTEMENTE NO SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III INCISO N) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO PASA DESAPERCIBIDO PARA LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN QUE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO FUE FUNDAMENTADA POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE SE ENCUENTRA ABROGADA, CONSECUENTEMENTE LA FUNDAMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE RIGE CONFORME LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL HABER ENTRADO EN VIGOR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2015. BAJO ESA CONSIDERACIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DETERMINAMOS SIN MATERIA LA PETICIÓN FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, HASTA EN UN 12% COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O MEDIO DE PAGO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2015. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE HA QUEDADO **SIN MATERIA** LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA EN UN 12% COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O MEDIO DE PAGO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2015. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. DE LA LECTURA QUE SE HA HECHO DEL PRESENTE DICTAMEN PUDIMOS OBSERVAR QUE LA MENCIONADA COMISIÓN TUVO A BIEN DEJAR SIN MATERIA LA PETICIÓN FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN COMO FUENTE DE GARANTÍA O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES HASTA EN UN 12% COMO MEDIO DE PAGO PARA PODER LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2015. TODA VEZ QUE LA SOLICITUD CORRESPONDE A UN EJERCICIO FISCAL QUE YA CONCLUYÓ, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO APOYA ESTE DICTAMEN Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EN LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES EN UN 12% DEL MUNICIPIO DE GARCÍA EN EL EJERCICIO 2015, LA COMISIÓN DICTAMINADORA OBSERVA QUE LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN CONTRAER ENDEUDAMIENTO A MENOS QUE SEAN UTILIZADAS PARA FINES PRODUCTIVOS, YA QUE LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES NO PUEDEN SER UTILIZADOS PARA DICHO FIN. LA SOLICITUD FUE PRESENTADA CON LA FINALIDAD DE QUE SE SURTIERA EFECTO EN EL AÑO 2014, EL CUAL YA CONCLUYÓ, POR LO TANTO LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA DETERMINÓ QUE QUEDA SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO. EN DICHO TENOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y ASÍ MISMO LOS INVITAMOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA POSTURA DEL NUEVO ALIANZA ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE DEJAR SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS LICENCIADOS JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y ADELINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUIENES REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN FEDERALES HASTA EN UN 12% COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O MEDIO DE PAGO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2015. LA PRESENTE SOLICITUD FUE FUNDAMENTA POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MISMA QUE SE ENCUENTRA ABROGADA CONSECUENTEMENTE A LA FUNDAMENTACIÓN DE DICHA SOLICITUD SE RIGE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE

GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL HABER ENTRADO EN RIGOR EL 31 DE OCTUBRE DEL 2015. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9432/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA NOTIFICARLES AL PLENO Y A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, QUE EL PASADO 7 DE MARZO EN ESTE PLENO SE APROBÓ LA REALIZACIÓN DE UN CONGRESO ESTATAL DE LIDERES SOCIALMENTE AMBIENTALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 14, 15 Y 16 DE ABRIL PARA INVITARLOS A TODOS. ESTE

EVENTO ESTÁ ENFOCADO A MAESTROS, ESTUDIANTES, LIDERES, PÚBLICO EN GENERAL, Y DE AQUÍ DEL CONGRESO LOS QUE NOS QUIERAN ACOMPAÑAR. MANEJAN TEMAS MUY INTERESANTES COMO CAMBIO CLIMÁTICO, DERECHOS HUMANOS, CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, ECONOMÍA AMBIENTAL, CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, ENERGÍA RENOVABLE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, REFORESTACIÓN RESPONSABLE, RESIDUOS PELIGROSOS, IMPACTO EN LA REFORMA ENERGÉTICA EN NUEVO LEÓN; Y SON TEMAS QUE NOS INTERESAN MUCHO EN ESTOS MOMENTO DONDE EL MEDIO AMBIENTE SE ESTÁ VIENDO AMENAZADO POR PROBLEMAS MUY VARIADOS. ENTONCES, ESPERAMOS CONTAR CON LA PRESENCIA DE LOS QUE PUEDAN ACOMPAÑARNOS POR AHÍ, ARRANCAMOS MAÑANA JUEVES A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AGRADECEMOS AL DIPUTADO FELIPE ESTA INFORMACIÓN ACERCA DEL SEGUNDO CONGRESO ESTATAL DE LIDERES SOCIALMENTE AMBIENTALES, QUE CELEBRARÁ ESTOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS EUGENIO MONTIEL AMOROSO, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SERGIO PÉREZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN Y EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. Y LE PIDO,

TRAEMOS ALGO DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA QUE LE INSTRUYA A LA OFICIALÍA LO ABRA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ATENDER LA PETICIÓN REFERIDA.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO, EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. DIPUTADO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRENSA Y ALGÚN CIUDADANO QUE ANDE POR ACÁ. ME VENGO A PRESENTAR EN ESTA TRIBUNA A HACER UN POSICIONAMIENTO, REFERENTE A LO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ AYER COMO INICIATIVA PARA ELIMINAR LAS PENSIONES VITALICIAS A LOS EXPRESIDENTES DE MÉXICO. MISMA INICIATIVA A LA CUAL SE SUMÓ LA BANCADA DE MORENA. Y VENGO ACÁ A SOLICITARLES A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES LES RECOMIENDEN Y LES ACONSEJEN SE SUMEN A LA MISMA. COMO REFERENCIA ANTES DE ENTRAR EN MATERIA, LES COMENTO LOS ANTECEDENTES DE ESTAS PENSIONES. SURGEN EN EL AÑO DE 1976, Y OTORGA A CADA EXPRESIDENTE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, A 78 MIEMBROS DEL EJÉRCITO, LA FUERZA ÁREA Y ARMADA DE MÉXICO. EL ACUERDO DE 1987 CONCEDE A CADA EX PRESIDENTE DIVERSAS PERCEPCIONES ECONÓMICAS A CARGO DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL. EL ACUERDO PRESIDENCIAL 7637, EMITIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1976 POR EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, ESTABLECE QUE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN DESEMPEÑADO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN Y SERVICIO MIENTRAS VIVAN, PARA EL DESEMPEÑO DE SERVICIOS GENERALES Y A SUS ÓRDENES DIRECTAS A PERSONAL DEL EJÉRCITO, LA FUERZA ÁREA Y ARMADA DE MÉXICO. ES PERTINENTE MENCIONAR QUE SE ENCUENTRA SIGNADO ÚNICAMENTE POR HERMENEGILDO CUENCA DÍAZ Y LUIS M. BRAVO CARRERA (RESPECTIVAMENTE, SECRETARIOS DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA, EN LA ÉPOCA QUE SE EXPIDIÓ EL MENCIONADO ACUERDO).

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO JORGE DEME UNOS SEGUNDOS POR FAVOR. LOS DIPUTADOS ESTÁN MUY EMOCIONADOS POR LO QUE ESTÁ EXPONIENDO, ENTONCES LE PIDO UNOS SEGUNDOS PARA PEDIRLES POR FAVOR QUE PONGAN ATENCIÓN”.

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN CONTINUÓ: “SI SE LES PERDIÓ Y SE SALIERON DE ONDA O SALIERON DE BASE, LES PIDO QUE LES DIGAN A SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS FEDERALES QUE EVALÚEN LOS ACUERDOS FIRMADOS QUE ESTÁN EN UN ACUERDO ILEGAL. EL ACUERDO PRESIDENCIAL 2763 BIS, DE FECHA 31 DE MARZO DE 1987, FUE EXPEDIDO SIENDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, EN ESTE SE ESTABLECIÓ QUE LA PENSIÓN SE OTORGARÁ CON CARGO AL ERARIO FEDERAL, Y SE INCREMENTARA CON LA MISMA TEMPORALIDAD Y PROPORCIÓN. TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ LA PENSIÓN PARA LA VIUDA DEL EXPRESIDENTE. CABE MENCIONAR QUE ESTE ACUERDO TAMPOCO FUE FIRMADO POR EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, NI PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN EL AÑO 2004 EN EL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, SE ESTABLECIÓ QUE TODOS LOS BENEFICIOS DEL EX PRESIDENTE TAMBIÉN SERÁN PARA SU FAMILIA. Y A FINALES DE 2012, EL ÚLTIMO DÍA DE MANDATO DEL PRESIDENTE EN TURNO, MEDIANTE UNA REFORMA AL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL AUMENTÓ LA PROTECCIÓN A 425 MILITARES, INCREMENTANDO LA CIFRA A CASI EL 400%. EN ESTE ACTO, QUIERO POSICIONARME A FAVOR DE ESTA INICIATIVA POR EL BIEN DE TODOS LOS CIUDADANOS Y POR LA EVOLUCIÓN DE LA CLASE POLÍTICA DEL PAÍS. NO ES POSIBLE COMPAÑEROS QUE UNA PERSONA COMÚN TENGA QUE TRABAJAR 25 AÑOS MÍNIMO PARA PENSIONARSE, Y RECIBIR \$2,000 PESOS MENSUALES APROXIMADAMENTE PARA VIVIR SU RETIRO. NO ES POSIBLE COMPAÑEROS QUE LOS EXPRESIDENTES TRABAJEN SOLO 6 AÑOS Y SE PENSIONEN CON MÁS DE \$200,000 MENSUALES DE POR VIDA, A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO. ESTAS PENSIONES NO LAS TIENE NI OBAMA, NI CLINTON, NI BUSH. NO ES POSIBLE COMPAÑEROS QUE LOS EXPRESIDENTES TENGAN SERVICIO MÉDICO GRATUITO DE POR VIDA. QUE TENGAN COMO BENEFICIO DE

LA PENSIÓN, SEGURIDAD PERSONAL Y FAMILIAR A CARGO DE LOS ELEMENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE MÉXICO. QUE LAS VIUDAS DE LAS EXPRESIDENTES RECIBAN UNA PENSIÓN A CARGO DE TODOS LOS MEXICANOS, COMO ES EL CASO DE SASHA MONTENEGRO VIUDA DE LÓPEZ PORTILLO, QUIEN RECIBE MÁS DE \$118 MENSUALES. ES INDIGNANTE VER LA DEBILIDAD DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES POR UNAS CUANTAS PERSONAS, RECORDEMOS QUE EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA MAGNA ESTABLECE: “NO SE CONCEDERÁN TÍTULOS DE NOBLEZA, NI PRERROGATIVAS Y HONORES HEREDITARIOS”; “EL ARTÍCULO 73 NOS DICE QUE SOLO EL CONGRESO DE LA UNIÓN PUEDE EXPEDIR LEYES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE TENGAN POR OBJETO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA FEDERACIÓN.”; “EL ARTICULO 74 NOS DICE QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBAR Y MODIFICAR EL PRESUPUESTO”; “EL NUMERAL 89 ESTABLECE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE, EN NINGUNA PARTE LE OTORGA FACULTAD ALGUNA PARA OTORGARSE PENSIÓN PARA ÉL Y SU FAMILIA A CARGO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.”; “EL ARTÍCULO 92.: MENCIONA QUE TODOS LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y ÓRDENES DEL PRESIDENTE DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL SECRETARIO DE ESTADO A QUE EL ASUNTO CORRESPONDA, Y SIN ESTE REQUISITO NO SERÁN OBEDECIDOS.” COSA QUE NO SUCEDIÓ CON ESTOS ACUERDOS PRESIDENCIALES; “EL ARTÍCULO 128. DICE: TODO FUNCIONARIO PÚBLICO, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, ANTES DE TOMAR POSESIÓN DE SU ENCARGO, PRESTARÁ LA PROTESTA DE GUARDAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN”; ARTÍCULO 129. MENCIONA QUE EN TIEMPO DE PAZ, NINGUNA AUTORIDAD MILITAR PUEDE EJERCER MÁS FUNCIONES QUE LAS QUE TENGAN EXACTA CONEXIÓN CON LA DISCIPLINA MILITAR. SOLAMENTE HABRÁ COMANDANCIAS MILITARES FIJAS Y PERMANENTES EN LOS CASTILLOS, FORTALEZAS Y ALMACENES QUE DEPENDAN INMEDIATAMENTE DEL GOBIERNO DE LA UNIÓN; O EN LOS CAMPAMENTOS, CUARTELES O DEPÓSITOS QUE, FUERA DE LAS POBLACIONES, ESTABLECIERE PARA LA ESTACIÓN DE LAS TROPAS.” NO PARA LA SEGURIDAD PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS EXPRESIDENTES.; “ARTÍCULO 134. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS

ÓRGANOS POLÍTICO - ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.” NO ES NADA EFICAZ, TRANSPARENTE NI HONRADO, TENER UNA PENSIÓN MILLONARIA DE POR VIDA A COSTA DEL PUEBLO MEXICANO. COMPAÑEROS LE VUELVO A SOLICITAR QUE UNAMOS ESFUERZOS PARA SACAR ADELANTE ESTA INICIATIVA, SI IGNORAMOS ESTAS DISPARIDADES RETROGRADAS E INJUSTAS PARA TODOS. LES PIDO DESDE ESTA TRINCHERA Y DESDE ESTA BANCADA QUE SE LOS EXTIENDAN A SUS COMPAÑEROS Y SE SUMEN A LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE ACABEN ESTOS GASTOS, ESTOS LUJOS QUE NO DEBEMOS PAGAR NINGÚN DE LOS MEXICANOS, NOS CUESTAN A TODOS. CONCLUYO DICHIENDO QUE ESTARÍAMOS MEJOR SIN LAS PENSIONES PRESIDENCIALES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, MIEMBROS MESA DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY SUBIMOS A LA TRIBUNA CON UN TEMA DE CONSTRUCCIÓN, NO VENIMOS A SEÑALAR ABSOLUTAMENTE NADA, Y VENIMOS A PROPONER. Y QUISIERA AQUÍ QUE ME LO PERMITA PRESIDENTE, EL APOYO DEL AUDIOVISUAL, PORQUE TRAEMOS UNA PRESENTACIÓN PRIMERO CONSISTENTE EN UN VIDEO ENFOCANDO LA PROBLEMÁTICA, Y POSTERIORMENTE LA EXPOSICIÓN DE UN SERVIDOR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL TEMA COMO VERÁN ES EL CAOS VIAL EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE TODOS ESTAMOS PADECIENDO, Y CONSTA AQUÍ UN VIDEO, DONDE PUES SON IMÁGENES QUE LAS PADECEMOS DIARIAMENTE”.

CONCLUIDO EL VIDEO, EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES, ESTAS FUERON SOLO IMÁGENES, UNAS CUANTAS DE LAS QUE TODOS VIVIMOS Y A CONTINUACIÓN ME VOY A PERMITIR PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO. **EL SUSCRITO EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** RECIENTEMENTE HA SIDO YA COMÚN ESCUCHAR HABLAR A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, COMO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACERCA DEL CAOS VIAL QUE EXISTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ COMO TAMBIÉN YA ES COMÚN ESCUCHAR HABLAR A DIVERSOS FUNCIONARIOS RESPECTO AL TEMA. LOS NUEVOLEONESES NO PALPAMOS LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE SOLUCIONEN DICHO PROBLEMA. ANTE ESTA SITUACIÓN, HAY QUE DECIRLO CLARAMENTE, LOS CIUDADANOS ESTÁN CANSADOS DE LO MISMO Y NOS ESTÁN EXIGIENDO A LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE IMPULSEMOS ANTE EL EJECUTIVO ACCIONES QUE REALMENTE HAGAN UN CAMBIO PARA MEJORAR EL FLUJO DE AUTOS EN LAS LLAMADAS "HORAS PICO". PODEMOS IDENTIFICAR DIVERSOS COMPONENTES QUE HAN AGRAVADO ESTE PROBLEMA: EL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO; LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA; LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN EN ALGUNOS CASOS Y EL DEBIDO INCUMPLIMIENTO EN OTROS; ASÍ COMO LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS CON EL ESTADO. EN RELACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO PODEMOS DECIR QUE LOS PROBLEMAS EN DONDE LA MAYORÍA DE LA GENTE SE QUEJA SE ENCUENTRAN EN EL EXCESO DE VELOCIDAD DE LOS MISMOS, LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS RUTAS POR LAS QUE VIAJAN LOS DIFERENTES CAMIONES, ADEMÁS DE LA FALTA DE LÍNEAS SUFICIENTES EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR EL GOBIERNO Y LA CARENCIA DE PLANEACIÓN, CREATIVIDAD Y RECURSOS PARA

EMPRENDER NUEVOS PROYECTOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO. POR EL LADO DE LA INFRAESTRUCTURA, ES EVIDENTE LA INSUFICIENCIA EN NUESTRA CIUDAD DE OBRAS ADECUADAS PARA DAR LA CORRECTA FLUIDEZ AL TRÁNSITO METROPOLITANO, AGRAVÁNDOSE ESTA SITUACIÓN POR EL INEXISTENTE MANTENIMIENTO A CALLES Y AVENIDAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS. POR EL LADO DE LA PLANEACIÓN HEMOS OBSERVADO LA EXISTENCIA DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE DE NADA HAN SERVIDO PARA DAR SOLUCIONES A ESTE PROBLEMA COMO SON EL SINTRAM Y EL CONSEJO ESTATAL DE VIALIDAD, QUE RECIENTEMENTE (HAY QUE DECIRLO CLARAMENTE) SE HA EXHIBIDO SU POCA UTILIDAD, PERO EN CAMBIO HA QUEDADO AL DESCUBIERTO, LO BUENOS QUE SON PARA MANTENER UN APARATO BUROCRÁTICO. ANTE ESTE DESOLADOR PANORAMA AUNADO AL TERRIBLE ESCENARIO FINANCIERO QUE PRESENTA NUESTRO PAÍS Y POR ENDE NUESTRO ESTADO, SE IMPONE LA NECESIDAD DE BUSCAR SER INNOVADORES Y EMPLEAR A L MENOS ACCIONES QUE NO SEAN COSTOSAS Y QUE CUANDO MENOS RESUELVAN EN PARTE ESTA PROBLEMÁTICA. ESTOY CONVENCIDO QUE SI EL ESTADO ASUME EL ROL QUE LE TOCA EN ESTE TEMA Y SE COORDINA CORRECTAMENTE CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE FORMA ARMONIOSA Y SIN QUERER IMPONER SOLUCIONES, PERO SI UNA BUENA DISPOSICIÓN PARA PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO Y EL ACUERDO, SIN PROTAGONISMOS DE NINGUNA ESPECIE, SE PODRÍAN LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS EN LAS QUE COMPROMETAN PROYECTOS, METAS Y RECURSOS EN UN CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA IMPULSAR UN CAMBIO IMPORTANTE EN EL ÁREA METROPOLITANA EN CUANTO A LA VIALIDAD, YA QUE PODEMOS AFIRMAR QUE UNA GRAN PARTE DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE PODRÍAN NO REQUERIR INVERSIONES MILLONARIAS COMO LAS QUE SE HAN HECHO HASTA HOY. SI BIEN, EL PODER LEGISLATIVO ES UN ENTE FACULTADO PRINCIPALMENTE PARA ELABORAR Y MODIFICAR LEYES, TAMBIÉN LO ES COMO LA MÁXIMA TRIBUNA ESTATAL EN LA QUE CONFLUYEN 42 REPRESENTANTES POPULARES, LOS CUALES A TRAVÉS DE UN PROCESO DEMOCRÁTICO, SON LA VOZ DE LOS CIUDADANOS QUE DURANTE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS RECLAMARON FUÉRAMOS LOS

GARANTES DE EXIGIR A LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS, LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS, ENTRE ELLOS SIN DUDA EL DE BUSCAR CÓMO MEJORAR LA VIALIDAD METROPOLITANA . ANTE TODO LO ANTERIOR Y BAJO LAS LIMITACIONES DE INFORMACIÓN QUE SOBRE ESTE TEMA TIENE ESTA SOBERANÍA, PROPONEMOS EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR DE FORMA ESPECÍFICA EL ESTRANGULAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, CONTENIDAS EN EL PLAN VIAL METROPOLITANO, MISMAS QUE PUEDAN SER INCORPORADAS AL RECIENTE PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO QUE PRESENTO EL PASADO 3 DE ABRIL DEL PRESENTE, BAJO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE: ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL ING. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS 7 PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE CONSIDEREN EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- TRANSFORMAR A LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EXISTENTES COMO LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE VIALIDAD, EN UN ÁREA ENCARGADA DE COORDINAR ACCIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD METROPOLITANA, EN EL CUAL PARTICIPEN DE MANERA COLEGIADA EL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES EFECTIVAS EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. ESTA ÁREA SERÍA LA ENCARGADA DE FORMULAR UN PLAN ESPECÍFICO EN LA MATERIA, PERO SOBRE TODO AGLUTINARÍA LOS ESFUERZOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, PARA QUE EN CONJUNTO CON VOLUNTAD Y ESFUERZO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y DEL PROPIO GOBIERNO ESTATAL, SE PLANTEEN, EJECUTEN Y EVALÚEN SOLUCIONES INTEGRALES CON VISIÓN DE METRÓPOLI Y YA NO SEGUIR HACIENDO ACCIONES DE ALCANCE MUNICIPAL, QUE EN LA MAYOR CANTIDAD DE OCASIONES NO SOLUCIONAN ESTA PROBLEMÁTICA CRECIENTE. 2.- INCENTIVAR CON ACCIONES EFECTIVAS A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ARTICULADO EN EL USO DEL

TRANSPORTE PÚBLICO, COMO LA APLICACIÓN DE UN PASAJE GRATUITO EN LA TERCERA O CUARTA VEZ DE VIAJES Y/O TARIFAS PREFERENCIALES PARA PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN PROGRAMAS DESTINADOS A PROPICIAR LA RACIONALIDAD EN USO DEL AUTOMÓVIL ENTRE OTRAS. 3.- CONCLUIR CON LA HOMOLOGACIÓN EFECTIVA DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO METROPOLITANOS QUE CONTEMPLE ENTRE OTROS: RESTRICCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA EN HORAS PICO Y AVENIDAS POR LAS CUALES TRANSITAR EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN ESTA ZONA GEOGRÁFICA. SIN DUDA ESTA ACCIÓN TIENE IMPLICACIONES ECONÓMICAS PARA TRANSPORTISTAS Y EMPRESARIOS, PERO ESTAMOS SEGUROS QUE ESTABLECIENDO LA AUTORIDAD UN ACUERDO CON ELLOS EN CALENDARIO Y ALCANCE EN LOS QUE SE SUMEN ACCIONES INTEGRALES, DE TODA ÍNDOLE BIEN PODRÍA LLEGARSE A UN ARREGLO AMISTOSO QUE HICIERA FACTIBLE ESTE PUNTO. 4.- CREAR UN CUERPO DE AGENTES VIALES METROPOLITANOS CUYA FUNCIÓN SEA ENTRE OTRAS ESTAR AUXILIANDO A LOS AUTOMOVILISTAS EN LAS CALLES, PARA DISOLVER LOS NUDOS VIALES QUE EN MUCHAS OCASIONES SE FORMAN POR LA ANARQUÍA EN QUE MUCHOS CONDUCTORES PROVOCAN AL MANEJAR, DADO SU DESESPERACIÓN EN LO LENTO QUE AVANZA EL TRÁNSITO. ESTE CUERPO DE AGENTES VIALES METROPOLITANOS, NO SE PROPONE PARA QUE SUSTITUYAN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO MUNICIPALES, INCLUSO ALGUNOS PODRÍAN SER UNA PARTE DE ESTE, MÁS BIEN ESTE CUERPO DE AGENTES SOLO AUXILIARÁ LA MEJOR LABOR DE LOS TRÁNSITOS, PERO EN FORMA PERMANENTE Y EN LA CALLE, AUXILIANDO A LOS CONDUCTORES, NO EXTORSIONÁNDOLOS. HAY QUE CREAR CONSCIENCIA EN LOS AUTOMOVILISTAS, Y PARA ELLO SERÍA ESTA CORPORACIÓN DE AUXILIO. 5.-ESTABLECER UN PROGRAMA INTENSIVO DE EDUCACIÓN VIAL, A TRAVÉS DE ESTA CORPORACIÓN DE AGENTES VIALES PARA QUE SE HAGA CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE CONDUCIR CORRECTAMENTE, PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ACCIDENTES VIALES Y EVITAR CON ELLO CUELLOS DE BOTELLAS. 6.-IMPULSAR UNA EFECTIVA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ALIMENTAR EL MAYOR USO DE SISTEMAS COMO EL METRO Y LA ECOVÍA Y DE ESTA MANERA

INCREMENTAR EL ACCESO Y EL USO DE ESTOS SISTEMAS. 7.-ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR DE MANERA VOLUNTARIA A LOS CIUDADANOS, PERO OBLIGATORIO PARA UNIDADES DE SERVICIO PÚBLICO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, UN PROGRAMA SIMILAR AL HOY NO CIRCULA, ESTABLECIDO EN EL VALLE DE MÉXICO. EL PROPÓSITO SERIA QUE TODAS LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO A EXCEPCIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, Y PROTECCIÓN CIVIL Y EN LA MEDIDA DE LA POSIBLE DE LA SALUD, RESTRINJAN UNA VEZ POR SEMANA EL USO DE LAS UNIDADES, CON EL FIN DE PONER EL EJEMPLO A LOS CIUDADANOS. DE IGUAL FORMA SE PODRÍA ESTABLECER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN PROGRAMA VOLUNTARIO DE NO CIRCULA, PARA QUIEN SE INSCRIBA EN EL MISMO, PUEDA RECIBIR INCENTIVOS EN EL NO USO DE LA UNIDAD COMO SERÍA DESCUENTOS FISCALES, EN MULTAS O ALGÚN MECANISMO EQUIVALENTE. 8.-ESTABLECER ACUERDOS CON ASEGURADORAS PARA QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS UNA VEZ TOMADAS LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS PERCANCES, PUEDAN MOVER SUS UNIDADES EN EL PUNTO DE COLISIÓN EN UN PUNTO DONDE NO GENEREN CONFLICTOS, SIN TENER LA NECESIDAD DE ESPERAR LA PRESENCIA DE LOS AGENTES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y/O DEL TRÁNSITO CORRESPONDIENTE PARA HACER EFECTIVAS LAS ACCIONES DE LAS MISMAS. EL PROPÓSITO DE ESTA MEDIDA ES QUE A TRAVÉS DE MECANISMOS MÓVILES (CELULARES) PUEDAN DARSE POR VÁLIDAS LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN LOS ACCIDENTES, SIN TENER QUE ESPERAR PARA SER RETIRADOS, EVITANDO CON ELLO, GRANDES CARGAS DE TRÁNSITO. 9.- CONSTRUCCIÓN DE BAHÍAS DE ESTACIONAMIENTO EN FORMA MASIVA EN DIVERSOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD A FIN DE QUE ESTAS SIRVAN COMO ZONAS EN LAS QUE PUEDAN MOVERSE LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS O DESCOMPUESTOS Y EN SU CASO TAMBIÉN PARA LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE ESTAS SIRVAN COMO MEDIDA PARA NO ESTROPEAR LA VIALIDAD DE LOS DEMÁS AUTOMOVILISTAS. 10.- IMPLEMENTAR UN AMPLIO PROGRAMA DEL USO DE BICICLETA FACILITANDO LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA RENTA DE ÉSTAS, A FIN DE ESTIMULAR SU USO Y EVITAR EN

LO POSIBLE EL USO DEL AUTOMÓVIL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INSISTIMOS TODO LO ANTES COMENTADO ES SOLO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, INCLUSO, YO AQUÍ ESCUCHE ALGUNAS OTRAS PROPUESTAS QUE ALGUNOS DIPUTADOS ME ESTUVIERON HACIENDO COMO ES EL TEMA DE LOS HORARIOS ESCALONADOS Y EN FIN. CREO QUE ENTRE TODOS PODRÍAMOS ENRIQUECERLO. LA IDEA ES TENER UNA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO Y DE LA CIUDADANÍA A FIN DE QUE LOGREMOS CONSENSOS IMPORTANTES EN SU IMPLEMENTACIÓN. POR LO ANTES COMENTADO COMPAÑEROS, NO VOY A PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO QUE SI SE TURNE A LAS COMISIONES EN FORMA UNIDAS DE TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTES SE PUEDAN LLEVAR A CABO LA MESAS DE TRABAJO, TANTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE FUERAN NECESARIAS PARA ENRIQUECER ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ENTONCES SE LO PODAMOS ENVIAR A LOS EJECUTIVOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS QUE URGE, URGE QUE SE PONGAN EN CONTACTO Y DE ACUERDO PARA DARLE SOLUCIÓN A NUESTRA CIUDADANÍA EN GENERAL. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES NADA MÁS LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE APOYA LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EUGENIO, QUÉ BUENO QUE TE PREOCUPAS POR ALGO QUE LAMENTABLEMENTE VA EN CRECIMIENTO. YO CREO AHORITA QUE SOMOS EL PRIMER LUGAR EN TODA LA REPÚBLICA EN CUESTIÓN DE ACCIDENTES, LAMENTABLEMENTE PUES A ESTO HEMOS LLEGADO. HAY MUCHAS COSAS POR HACER, ME PARECE INTERESANTE AHÍ ESE PROYECTO, PORQUE YA VEO QUE SI HICISTE UN BUEN TRABAJO, UN BUEN ANÁLISIS. YO PERTENEZCO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PRECISAMENTE LA SEMANA PASADA TUVIMOS UNA MESA DE TRABAJO CON TRANSPORTISTAS POR EL TEMA DE LA MOVILIDAD QUE

COMENTABAS AHORITA, EN EL TEMA DE LO QUE SE MUEVE AL INTERIOR DE AQUÍ MISMO DE MONTERREY, DE NUEVO LEÓN, MÁS APARTE LA CARGA QUE LLEGA DE OTROS ESTADOS, LAMENTABLEMENTE PUES NO TIENEN UNA RUTA POR DONDE ENTRAR, POR DONDE SALIR, TE LOS TOPAS EN CUALQUIER AVENIDA LLÁMESE GARZA SADA, BARRAGÁN, UNIVERSIDAD. ENTONCES SI TRABAJAMOS UN POQUITO MÁS SE LOGRA HACER ESE ACUERDO QUE PRESENTASTE, VAMOS A AVANZAR. EN NUESTRA ENTIDAD OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR EN ACCIDENTES VIALES, EL CUAL ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA SU INCREMENTO, EN ESTAS REUNIONES QUE SE PROPONEN, MI COMPAÑERO, DEBEN TRATARSE EN OTROS ASPECTOS LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y DIVERSAS PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA Y BUSCAR LO MEJOR, PORQUE AQUÍ NOS PEGA A TODO MUNDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERAMENTE RECONOCER AL COMPAÑERO EUGENIO, QUE QUÉ BUENO QUE ES UN EXHORTO, QUE APARTE DE SER EXHORTO TRAE PROPUESTA QUE ESO ES IMPORTANTÍSIMO, PORQUE A VECES ES FÁCIL SUBIR UN EXHORTO, PERO EL TRABAJO QUE SE PRESENTÓ UN TRABAJO MUY COMPLETO, CON DIEZ ACCIONES QUE EL MISMO LO MANIFIESTA, DIEZ ACCIONES QUE PUEDEN SER ENRIQUECIDAS POR TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA HONORABLE CONGRESO. CREO YO QUE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES DE ALGUNA U OTRA MANERA VIVIMOS LAS CONSECUENCIAS DE UN CAOS VIAL. EN LO PARTICULAR, QUIENES TRÁNSITOS DIARIAMENTE POR GARZA SADA, POR LÁZARO CÁRDENAS, AHÍ SE HACE UN CUELLO DE BOTELLA DIFICILÍSIMO EN HORAS PICO, NOS VAMOS A CARRETERA NACIONAL Y EL PROBLEMA SE INCREMENTA. HEMOS TENIDO ACCIDENTES DESGRACIADAMENTE FATALES EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, NO HEMOS VISTO UNA ESTRATEGIA PARA SOLUCIONARLO. Y QUE ES IMPORTANTE QUE OJALÁ Y QUE ESTAS ACCIONES QUE EL COMPAÑERO EUGENIO ESTÁ PRESENTANDO SEAN CONSIDERADAS POR LA AUTORIDAD, EN EL ÁNIMO DE CONTRIBUIR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES

DEL CAOS VIAL QUE SE VIVE. YO LES MANIFESTABA EN DÍAS PASADOS EL CRECIMIENTO HACÍA EL SUR, EL CRECIMIENTO INMOBILIARIO SOBRE CARRETERA NACIONAL, SOBRE LA RIOJA SOBRE TODO ES FATAL. HEMOS VISTO ACCIDENTES FATALES, PORQUE NO HAY UN SOLO PASO PEATONAL, Y SE SIGUEN DESARROLLANDO MÁS TORRES QUE ESTÁN POR AHÍ EN CONSTRUCCIÓN, Y ES UN JUGÁRTELA DIARIAMENTE, UNA RULETA RUSA PARA QUIENES VIVEN EN ESE SECTOR DE MONTERREY. FELICITO AL COMPAÑERO EUGENIO, NOS SUMAMOS TOTALMENTE A SU PROYECTO, A SUS DIEZ ACCIONES, Y QUE LOS INVITAMOS A QUE CONTRIBUYAMOS DE ALGUNA MANERA PARA QUE ESTA PROPUESTA SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA ENRIQUECERLA, Y ESPEREMOS QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TOME EN CUENTA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS. COMPAÑEROS PUES EL PROBLEMA DEL TRÁFICO, LAS HORAS PICO, SON GRANDES PROBLEMAS DE LAS METRÓPOLIS, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE ENTENDER QUE NADIE TIENE LA SOLUCIÓN DE UNA FORMA AISLADA, Y EL EXHORTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO, NOS DA UNA ORIENTACIÓN DE 10 PUNTOS. Y QUE A FINAL DE CUENTAS QUEDA EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO QUE TIENE QUE REACCIONAR DE MANERA MUY PROFESIONAL, CON POLÍTICAS DE ALTO IMPACTO. EN NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA POLÍTICA NOSOTROS HABÍAMOS HECHO LA PROPUESTA DE QUE SE FORMARA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE. ¿PORQUE UNA SECRETARÍA TENÍA QUE RACIONALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO DEL TRANSPORTE?, PORQUE ESTO ES UNA CIUDAD, AQUÍ EL ÁREA METROPOLITANA EN MONTERREY, ES UNA CIUDAD DE GRAN IMPORTANCIA EN EL ASPECTO ECONÓMICO, PRODUCTIVO, FINANCIERO, TURÍSTICO, Y POR LO TANTO, EN ESE SENTIDO SIEMPRE HA SIDO UNA VANGUARDIA Y SEGUIRÁ SIENDO UNA VANGUARDIA. ENTONCES SI VAMOS A CRECER TENEMOS QUE TENER UNA VISIÓN, NO DE CORTO PLAZO SI NO DE LARGO PLAZO. YO ENTIENDO QUE LAS POLÍTICAS MEDIÁTICAS O POLÍTICAS INMEDIATAS, NADA MÁS ES PARA SALIR

DEL PASO. PERO TENEMOS QUE TENER UNA PLANEACIÓN DE 20 A 30 AÑOS, QUE VEAN CON CLARIDAD CUALES SON LAS SOLUCIONES PARA EL TRANSPORTE Y RESOLVER LA MOVILIDAD DEL SER HUMANO EN TODOS SUS ASPECTOS. EN ESE ASPECTO YO VEÍA QUE UNA DE LAS GRANDES PROBLEMAS, Y NOS VAMOS AQUÍ PASANDO EL CHARCO, TODAS LAS CIUDADES GRANDES, SU TRANSPORTE FUNDAMENTAL, HA SIDO EL TRANSPORTE DEL METRO O EL TRANSPORTE ALREDEDOR DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, COMO CAMIONES Y QUE DE ALGUNA Y DE OTRA MANERA ESTÁN INTERCONECTADOS. PRIMERO AQUÍ NO HAY UN TRANSPORTE CONECTADO, AQUÍ HAY UN TRANSPORTE ANÁRQUICO, ENTONCES TODO ESO, DENTRO DE ESTO NO PUEDE HABER UNA COORDINACIÓN. Y LE TOCA AL EJECUTIVO DESDE SU FUNCIÓN, COORDINAR A LAS ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS, COORDINAR LOS NUEVOS Y NUEVAS VIALIDADES, PERO TAMBIÉN LA CREACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DEL METRO, LAS NUEVAS LÍNEAS TRONCALES DE ECOVÍA, Y LAS NUEVAS LÍNEAS DONDE LLEGUEN LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN ALREDEDOR DE LA METRÓPOLI, PARA QUE NO ENTREN A LOS CENTROS URBANOS Y DEJEN LOS VEHÍCULOS. ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABAN PROPONIENDO DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO EUGENIO, EN EL SENTIDO DE QUE EL TRANSPORTE PESADO NO ENTRE A LA CIUDAD EN LAS HORAS QUE ESTAMOS CONSIDERANDO DESDE LAS 7:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 9:00 DE LA NOCHE. EL TRANSPORTE PESADO SIEMPRE LAS CIUDADES URBANAS HAN SIDO EN LA NOCHE, Y LOS SERVICIOS INTERNO DEL TRANSPORTE DE SERVICIO Y ENCERES SON A TRAVÉS DE VEHÍCULOS INCENTIVADOS. EN ZACATECAS HAY UNOS VEHÍCULOS MÁS PEQUEÑOS PARA ENTREGAR ALGUNOS SERVICIOS DE REFRESCOS, CERVEZAS O MATERIAS QUE SE REQUIEREN EN EL DÍA MOVER. ENTONCES EN ESE SENTIDO, ESO DEBE DE TENER UN CONSENSO DE LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO, ESTAMOS DE ACUERDO QUE DEBE DE HABER CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS, CONCURRENCIA DEL EJECUTIVO, PERO TAMBIÉN YO CREO QUE DEBE DE HABER CONCURRENCIA DEL SECTOR MÁS IMPORTANTE: EL EMPRESARIAL. LES VOY A DECIR QUE SI LOS EMPRESARIOS NO VAMOS A PODER HACER GRANDES COSAS, PORQUE TAMBIÉN TENEMOS QUE VER LA RACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE TODOS LOS TRABAJADORES, PORQUE A LAS HORAS PICO, TODOS

ENTRAMOS CASI A LA MISMA HORA Y POR LO TANTO TENEMOS QUE MOVERNOS CASI A LA MISMA HORA, Y TODOS TENEMOS QUE SALIR A LA MISMA HORA, LAS HORAS DE COMIDA SON EN LA MISMA HORA, Y ENTONCES, DEBE DE HABER HORARIOS PARA LOS TRABAJADORES, QUE TRABAJAN EN EMPRESAS, QUE ADEMÁS CASI ELLOS TIENEN SUS TRANSPORTES PRIVADOS, Y TAMBIÉN EMPRESAS DE SERVICIOS QUE DEBE DE TENER UN HORARIO DIFERENTE, Y LOS BURÓCRATAS Y LOS DEMÁS ESCOLARES DEBEN DE TENER HORARIOS PREFERENTES. EN ESE SENTIDO, POR ESO ES IMPORTANTE ESTA PROPUESTA QUE DEBE DE RECOGER TAMBIÉN LAS CÁMARAS DE EMPRESARIOS Y CÁMARAS PRODUCTIVAS, PARA QUE TAMBIÉN COMO COMENTÁBAMOS HACE RATO CON EL DIPUTADO EUGENIO, ERA EN EL SENTIDO DE QUE LA PROPUESTA DE QUE SI HAY EMPRESAS, VAMOS A DECIR EQUIS, NO PONER NOMBRE Y APELLIDO, PERO SI LA EMPRESA VIVE, EL CIUDADANO VIVE EN GUADALUPE TIENE QUE IRSE A TRASLADAR HASTA SANTA CATARINA, BUENO, TALVEZ TENEMOS QUE USAR ALGUNAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE, DAR MOTONETAS ELÉCTRICAS, QUE PUEDAN TRASLADARSE DE ALGUNA FORMA ECOLÓGICA Y EN DIFERENTES VIALIDADES, PORQUE TAMBIÉN, LAS MOTOCICLETAS NO TIENEN VIALIDADES, TENDRÍAMOS QUE HACER TODO UNA INFRAESTRUCTURA. ASÍ COMO TAMBIÉN, ¿SI PODEMOS AHORITA HACER LA PROPUESTA PARA EL USO DE LA BICICLETA?, TAMPOCO HAY VIALIDADES ADECUADAS PARA ESO. NO HAY VIALIDADES NI PARA CAMINAR, AQUÍ SE HAN HECHO LAS DENUNCIAS QUE NO HAY VIALIDADES PARA NOSOTROS LOS PEATONES PODER CIRCULAR LIBREMENTE, CON LIBRE ACCESO. EN ESE SENTIDO TODOS ESOS GRANDES ESFUERZOS DEBEN DE IR DE UNA SOLA MANO, DE TODOS LOS GOBIERNOS Y TODAS LAS INSTANCIAS, Y EL SECTOR PRODUCTIVO TAMBIÉN TIENE QUE PONER SU MUESTRA. TERMINANDO, APLAUDIMOS ESTA INICIATIVA, PERO ESTA INICIATIVA DEBE DE SER EL INICIO PARA CONCLUIR CON UNA PROPUESTA MÁS CONCURRENTES CON TODAS LAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ

A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS COMPAÑEROS PARA APOYAR EL EXHORTO QUE NOS ESTA PROPONIENDO AQUÍ EL DIPUTADO MONTIEL. ÉL YA PRECISÓ 10 ACTIVIDADES O 10 CONCEPTOS, QUE YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE DESARROLLAR EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE HAGAN A TRAVÉS DE LAS DOS COMISIONES, PARTE DE ALGUNOS CONCEPTOS QUE MENCIONÓ YA SE ESTÁN VIENDO DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y BUENO COMO TODO CIUDADANO ¿NO? YO CREO QUE A TODO MUNDO NOS HA PASADO QUE TENEMOS QUE SALIR MÁS TEMPRANO PARA PODER APROVECHAR MEJOR EL TIEMPO EN OFICINA QUE APROVECHARLO EN MEDIO DEL CAOS VIAL ¿NO? A VECES. HOY UN ANÉCDOTA, ME PREGUNTABAN ¿DONDE ESTAS? ¿EN LA OFICINA? ERAN 10 PARA LAS 7:00, ME DICEN ¿YA VIVES AHÍ? LE DIGO NO, PREFIERO ESTAR AQUÍ EN LA OFICINA APORTANDO ALGO EN LUGAR DE ESTAR AHORITA EN EL TRÁFICO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE APOYANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO. EL TEMA DE LA VIALIDAD ES UN TEMA QUE EN MONTERREY ESPECÍFICAMENTE AFECTA BASTANTE, QUE MILES DE CIUDADANOS LO VIVEN A DIARIO, LO VIVIMOS A DIARIO, Y QUE ES UN CAOS YA TOTAL CON LAS HORAS PICO Y A VECES NI SIQUIERA EN LAS HORAS PICO, ¿NO? ENTONCES. ESPECÍFICAMENTE LO HEMOS VISTO TAMBIÉN EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, LOS QUE VIVIMOS ALLÁ VEMOS CADA MAÑANA, CADA TARDE,

CADA FIN DE SEMANA, COMO SE COLAPSA GARZA SADA, COMO SE COLAPSA, CARRETERA NACIONAL, Y ES UN ASUNTO QUE NOS PREOCUPA BASTANTE, PUESTO QUE EN EL SUR DE MONTERREY ESTÁN CRECIENDO NUEVAS COLONIAS, NUEVOS HABITANTES, Y ESTO SE EQUIPARA BASTANTE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. NADA MÁS EL SUR DE MONTERREY, ES EL TAMAÑO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ENTONCES IMAGÍNENSE USTEDES LA VIALIDAD QUE ESTA COLAPSADA CON TANTO CARRO Y TANTAS CASAS. POR LO CUAL APOYAMOS TOTALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA LA VIALIDAD EN GENERAL, Y ASÍ MISMO UN SERVIDOR, TAMBIÉN TRAIGO PROPUESTAS EN MATERIA DE VIALIDAD PARA MONTERREY, QUE AHORITA EN OTRO TURNO PRESENTO A USTEDES, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EL USO DE LA PALABRA, FELICITAR AL COMPAÑERO EUGENIO POR ESA MAGNIFICA PRESENTACIÓN. ESOS 10 PUNTOS, QUE SON UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y LA FUNCIONALIDAD DE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, LA CONECTIVIDAD QUE NECESITAMOS EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA, LA HORA PICO ¿HABRÁ NO SE CUANTOS? 500 MIL AUTOMÓVILES DETENIDOS, QUE EN EL TIEMPO QUE ESTÁN ATORADOS SIGNIFICA MUCHÍSIMA CONTAMINACIÓN. HAY PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN MUY FUERTES, TENEMOS ALREDEDOR DE UN MILLÓN 200 MIL VEHÍCULOS CIRCULANDO. LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ZONA METROPOLITANA TIENE MÁS DE 5 MILLONES, Y TIENEN CONTINGENCIAS AMBIENTALES CADA RATO. ENTONCES YO ESPERO QUE CON ESTAS ACCIONES QUE PROPONE EL COMPAÑERO, ¡VAYA, SEA EL INICIO! SE REQUIEREN MUCHAS MÁS INVERSIONES MUY FUERTES, UNAS NO HAN FUNCIONADO, EL SINTRAM FUE UN FRACASO, NO HA DADO EL RESULTADO. HAY PROYECTOS MUY INTERESANTES, COMO CAMBIAR EL VEHÍCULO DE TRANSPORTE URBANO POR VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, OTRO TIPO DE TECNOLOGÍA QUE NOS PERMITA MEJORAR LA MOVILIDAD, LA

CONECTIVIDAD SIN HACER CONTAMINACIÓN. HAY UN PROYECTO AHÍ, QUE SE QUEDÓ POR AHÍ EN LAS MESAS, EN DONDE A LA CARRETERA NACIONAL SE PROPONÍA UNA ALTERNATIVA, QUE ERA HACER UN TÚNEL POR EL CERRO DE LA SILLA A UN LADITO A LA ALTURA DE SANTIAGO, Y CONECTAR CON EL ANILLO PERIFÉRICO, ES UN PROYECTO INTERESANTÍSIMO PORQUE DESAHOGARÍA EN MÁS DE UN 50% LA ZONA DE LA CARRETERA NACIONAL. Y ASÍ COMO ESOS, SON PROYECTOS QUE NECESITA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN INVERTIR JUNTO CON LOS MUNICIPIOS, PARA MEJORAR, LA MOVILIDAD Y MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, NO LLEGAR A LOS EXTREMOS QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA CONURBADA, MEGALÓPOLIS QUE VIVEN CON CONTINGENCIAS AMBIENTALES CADA RATITO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA LE GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES IX Y VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, NADA MÁS PARA RECORDARLES DE LA MESA DE TRABAJO QUE TENDRÁ HOY LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ES A LAS 5:00 DE LA TARDE, EN EL SALÓN POLIVALENTE, NOS DARÍA MUCHO GUSTO QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN REPRESENTADOS EN LA MESA, PARA VER LA PROBLEMÁTICA DE ESA REGIÓN EN PARTICULAR, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. COMPAÑEROS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. QUISIERA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA SI ME AYUDAN. PRIMERO A PROYECTAR UN VÍDEO, Y DESPUÉS CON UNAS IMÁGENES DE APOYO...”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DE AUDIO Y VIDEO DE APOYO SOLICITADAS POR EL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA.

EL AUDIO VIDEO, DONDE SE HABLA DE LOS TIPOS DE ACCIDENTES VIALES AL HABLAR POR TELÉFONO CELULAR Y CONDUCIR A LA VEZ.

EL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "PERDÓN POR LAS IMÁGENES, PERO ES NECESARIO CONCIENTIZARNOS CON EL TEMA. EL SUSCRITO, DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CADA VEZ ES MÁS RECURRENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ENCONTRARSE A CONDUCTORES USANDO SU TELÉFONO MÓVIL MIENTRAS CONDUCEN, Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTO SON FATALES Y PREOCUPANTES, DE FORMA RUTINARIA AUMENTA ESTE HÁBITOS DE RIESGO, MUCHA GENTE SIGUE SIN CONOCER LA VERDADERA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA. MUCHOS CREEN QUE EL USO DE DISPOSITIVOS DE MANOS LIBRES EVITA LA DISTRACCIÓN. "Y, EN REALIDAD, NO HACEN QUE LA CONDUCCIÓN SEA MÁS SEGURA. ¿IMAGINEN QUE UN CIRUJANO ESTUVIERA TODA LA INTERVENCIÓN HABLANDO POR EL TELÉFONO CELULAR?, AUNQUE FUERA CON MANOS LIBRES. ESTA HIPÓTESIS, DEJA CLARA LA ESENCIA DEL PROBLEMA: LA DIFICULTAD DE CONCENTRACIÓN QUE SE PRODUCE MIENTRAS SE USA UN TELÉFONO. ESPECIALISTAS HAN EXPLICADO EL POR QUÉ HABLAR POR TELÉFONO ES MÁS PELIGROSO QUE HACERLO CON OTRO OCUPANTE DEL VEHÍCULO. "YA HAY VARIAS RAZONES. EN PRIMER LUGAR, POR EL RIESGO ASOCIADO A LAS MANIOBRAS QUE HAY QUE

REALIZAR PARA USAR ESTOS DISPOSITIVOS Y SEGUNDO. ESTUDIOS COGNITIVOS MUESTRAN QUE NUESTRAS NEURONAS FUNCIONAN DE FORMA DIFERENTE EN FUNCIÓN DE SI HABLAMOS CON ALGUIEN EN PERSONA O A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO. ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE TORONTO EXPONEN QUE HABLAR POR CELULAR MIENTRAS SE CONDUCE ES TAN ARRIESGADO COMO MANEJAR CON MÁS DE 1 GRAMO DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE, PERO NO SOLO GENERA PROBLEMAS DE DISTRACCIÓN, QUE SON UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD VIAL; SINO QUE LA PERSONA QUE MANEJA ATENDIENDO UNA LLAMADA POR EL CELULAR REGISTRA ALTERACIONES EN SU RITMO CARDIACO. EN LOS PAÍSES BAJOS, EL USO DE TELÉFONO CELULAR DURANTE LA CONDUCCIÓN FUE RESPONSABLE DEL 8.3 % DEL NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS MORTALES Y DE HERIDOS EN CARRETERA EN EL AÑO 2004. EN PERÚ, EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD NACIONAL INFORMÓ QUE UTILIZAR EL TELÉFONO CELULAR MIENTRAS SE MANEJA, AUMENTA ENTRE CUATRO Y NUEVE VECES LA POSIBILIDAD DE TENER ACCIDENTES SEVEROS DE TRÁNSITO. EN MÉXICO EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMÓ QUE DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO INCREMENTAN DE 15 A 20%, SIENDO LAS CAUSAS PRINCIPALES EL CONSUMO DE ALCOHOL, EL EXCESO DE VELOCIDAD Y USAR EL TELÉFONO CELULAR MIENTRAS SE MANEJA. LA POBLACIÓN MÁS AFECTADA TIENE ENTRE 15 Y 29 AÑOS. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN 2012 EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REGISTRARON 13 MIL 22 ACCIDENTES VIALES, DE LOS CUALES 651 FUERON POR UTILIZAR EL CELULAR AL CONDUCIR. ADEMÁS, EN 2010 SE REGISTRARON 16 MIL MULTAS POR CONDUCIR Y HABLAR POR CELULAR; UN AÑO MÁS TARDE PASÓ A 18 MIL 790. UTILIZAR EL TELÉFONO CELULAR DURANTE LA CONDUCCIÓN SE SITÚA COMO LA TERCERA CAUSA PRINCIPAL DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO DESPUÉS DE CONDUCIR A EXCESO DE VELOCIDAD Y BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL. LAS TENDENCIAS ACTUALES REVELAN QUE PARA 2030 LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PASARAN DE OCUPAR EL 8° LUGAR A OCUPAR EL 5° LUGAR ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL MUNDO. LAMENTABLEMENTE NI EN NUEVO LEÓN NI

EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE TIENEN ESTADÍSTICAS FEHACIENTES SOBRE EL USO DEL CELULAR MIENTRAS SE CONDUCE. CONTAR CON ESTAS ESTADÍSTICAS CONTRIBUIRÍAN EN GRAN MEDIDA A LA CONCIENTIZACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS FATALES DE USAR EL CELULAR MIENTRAS SE CONDUCE. ESTA CLARO QUE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DISTRAIGA AL CONDUCTOR DE FORMA VISUAL O COGNITIVA INCREMENTA ENORMEMENTE EL RIESGO DE ACCIDENTE. SIN EMBARGO, EL USO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES EN EL CARRO ES CADA VEZ MÁS COMÚN ENTRE LOS NEOLEONESES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PRESENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO PRIMERO.-** SE EXHORTA A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A MODIFICAR SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES, CON EL FIN DE ESTIPULAR CLARAMENTE QUE LA SANCIÓN POR HACER USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES O DE CUALESQUIER OTRO DISPOSITIVO MÓVIL O FIJO DERIVADO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CONSISTIRÁ EN EL RETIRO DE LA LICENCIA HASTA POR UN AÑO. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LOS ALCALDES CONFORMADOS EN LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PRESENTEN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA MEDICIONES PERIÓDICAS SOBRE LAS SANCIONES APLICADAS A LOS CONDUCTORES POR EL USO DE LOS CELULARES, ASÍ COMO LOS ACCIDENTES PROVOCADOS POR ESTE HÁBITO.

AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, ME PARECE NECESARIO TENER UNA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA, EN EL USO DEL CELULAR MIENTRAS SE CONDUCE, LES DIGO CON AGRADO QUE HAY MUNICIPIOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, QUE EN SU REGLAMENTO YA ESTIPULA QUITAR LA LICENCIA HASTA POR UN AÑO, CUANDO SE CONDUCE Y SE HABLA POR TELÉFONO. UN PROBLEMA TAN GRAVE DEBE TENER MEDIDAS FUERTES Y RÁPIDAS, SI NO VA A SEGUIR INCREMENTÁNDOSE COMO LAS ESTADÍSTICAS LO HAN MENCIONADO. NO PODEMOS DEJAR QUE CREZCA EL HABITO, Y PARA TRATAR DE DISMINUIR ESTA TENDENCIA DE CADA VEZ MÁS GENTE HABLANDO POR TELÉFONO Y CONDUCIENDO AL MISMO

TIEMPO, ES NECESARIO TENER MEDIDAS ESTRICHTAS, MUCHAS GRACIAS Y SOLICITARÍA SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTA. PUES APOYAR EFECTIVAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO BARROSO, PERO SÍ HACER ALGUNAS ACLARACIONES, PORQUE SI MAL NO RECUERDO, Y LO TRAIGO A COLACIÓN POR MI CARGO CUANDO ESTUVE COMO REGIDOR EN EL AYUNTAMIENTO, ESTA DISPOSICIÓN FUE YA REFORMADA EN LA LEGISLATURA PASADA, Y MI COMPAÑERO AHORA DIPUTADO FEDERAL, EN ESE MOMENTO DIPUTADO LOCAL, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, PROMOVÍÓ LAS REFORMAS LEGISLATIVAS ADECUADAS, ENTRE LAS QUE SUGERÍA O MÁS BIEN IMPONÍA, QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES SE TENÍAN QUE MODIFICAR CON CIERTA PERIODICIDAD. ENTONCES A MI SI ME GUSTARÍA, OBVIO Y PORQUE ACATANDO ESA DISPOSICIÓN DE LEY, UN SERVIDOR LO PUSO EN EL CABILDO DE MONTERREY, Y SÉ QUE EN EL CABILDO DE MONTERREY HICIMOS LOS CAMBIOS ADECUADOS EN ESE SENTIDO. PUES NOMÁS MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO, ES PARA NO SER REITERATIVOS, DECIR SE EXHORTA A AQUELLOS QUE NO LO HAYAN REALIZADO HASTA EL MOMENTO, PORQUE HABRÁ MUNICIPIOS QUE YA LO HICIERON. DESCONOZCO EL CASO DE LOS RESTANTES MUNICIPIOS METROPOLITANOS, EN EL CASO DE MONTERREY YO PUEDO HABLAR POR ÉL. SERÍA BÁSICAMENTE UNA PRECISIÓN SOLAMENTE AL ACUERDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO PRIMERO HACER LA PRECISIÓN, PORQUE EL DIPUTADO TIENE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA. EN EL ARTÍCULO 41 EN LA FRACCIÓN IV, *CONDUCIR USANDO EL TELÉFONO CELULAR, A MENOS QUE ESTE FUNCIONANDO CON SISTEMA MANOS LIBRES*, ES LO QUE MODIFICARON EN EL CABILDO DE MONTERREY. LO QUE SE ESTA PROPONIENDO, O LO QUE PROPUSE HACE UNOS MINUTOS, ERA QUE SE

PREVIERA LOS REGLAMENTOS, SE quite la licencia hasta por un año cuando se incurra en esta infracción. La parte donde usted tiene razón, es que hay unos municipios que ya lo contemplan, contemplan la parte de la infracción si se usa el teléfono celular. Incluso un municipio metropolitano también ya tiene como sanción quitar la licencia al conducir y hablar por teléfono. Es decir solo para tenerlo más claro lo que se propuso, es que los municipios del área metropolitana, los municipios de Monterrey pongan en su reglamento como sanción, quitar la licencia hasta por un año al que incurra en infringir el reglamento municipal de tener, de hablar y conducir por el mismo tiempo. Hay unos municipios metropolitanos, y en el estado que ni siquiera tienen lo que se avanzó en Monterrey y lo que se tiene en Guadalupe, y lo que se tiene en otros municipios. Con respecto a San Pedro, con respecto a no conducir y hablar por teléfono al mismo tiempo, ¿no se si quedo un poco más claro?''.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

LA C. **PRESIDENTA**: “COMPAÑEROS, EL PRÓXIMO LUNES 18 DE ABRIL A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, SE LLEVARÁ A CABO LA INAUGURACIÓN DEL LACTARIO DE ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE ESTAMOS TODOS CORDIALMENTE INVITADOS. NOS ESTA PASANDO ESTA INFORMACIÓN EL DIPUTADO SERGIO ARELLANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ÉSTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA SUFRIDO SEQUÍAS, EN AÑOS RECIENTES, UN EJEMPLO ES LA PRESENTADA DEL 2011-2012, EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS HA SIDO CONSIDERADA LA MÁS GRAVE. NUEVO LEÓN SE UBICA EN UNA ZONA ÁRIDA CARACTERIZADA POR CLIMAS SECOS, POR CONSECUENCIA, A TRAVÉS DE LOS AÑOS SE HAN PRESENTADO AFECTACIONES A LA SOCIEDAD, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA Y CONSECUENCIAS QUE PROVOCA LA SEQUÍA; PARTICULARMENTE SE HAN VISTO AFECTADOS AQUELLOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO, QUE REQUIEREN DEL VITAL LÍQUIDO PARA

GENERAR LOS INGRESOS NECESARIOS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA, COMO LO SON LOS AGRICULTORES Y GANADEROS. AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA ESTE FENÓMENO, PODEMOS MENCIONAR EN ALGUNOS CASOS FALTA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AUTORIDADES ANTERIORES Y ACTUALES, EN EL SECTOR AGRÍCOLA SE VIVE UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE, DEBIDO A QUE SE DESCONOCE SI EXISTE ALGÚN PROGRAMA QUE PUEDA ATENDER Y COMBATIR OPORTUNAMENTE EL PROBLEMA, CON LA FINALIDAD DE AMORTIGUAR EL IMPACTO Y AFECTACIONES PRODUCIDAS POR LA SEQUÍA. LA ANTICIPACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ES UN ELEMENTO CLAVE EN LA REDUCCIÓN DE LOS EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LA SEQUÍA. LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS CON LAS QUE DEBE DE CONTAR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SEQUÍAS SON: 1.- PLANES ESPECIALES CONTRA LA SEQUÍA. 2.- SISTEMAS DE INDICADORES DEL ESTADO HIDROLÓGICO 3.- PLANES DE EMERGENCIA PARA LOS ABASTECIMIENTOS URBANOS Y RURALES ES IMPORTANTE GARANTIZAR EL CONSUMO HUMANO DEL VITAL LÍQUIDO SIN DESATENDER PREOCUPANTE SITUACIÓN QUE REPRESENTAN LOS CAMPESINOS DEBIDO A QUE LA FALTA DE LLUVIAS NO PERMITE REALIZAR LA SIEMBRA , PONE EN RIESGO TAMBIÉN QUE SE PUEDAN PERDER CABEZAS DE GANADO , TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTOS SECTORES ES COMPLICADA, LENTA Y EN ALGUNOS CASOS IMPOSIBLE PARA LAS FAMILIAS QUE AFRONTAN EL DESABASTO DE AGUA PARA LA PRODUCCIÓN. EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MES DE MARZO DE 2016 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS INIFAP DEL ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE SEQUÍA , DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2015 Y ENERO Y FEBRERO DE 2016 SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EL ESTADO PRESENTA SEQUÍA FUERTE Y EN CONSECUENCIA PROCEDE TÉCNICAMENTE LA PERTINENCIA DE DECLARAR COMO ZONA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: ABASOLO, AGUALEGUAS, ALLENDE , ANÁHUAC , ARAMBERRI , APODACA, BUSTAMANTE , CADEREYTA , CERRALVO , CHINA, CIÉNEGA DE FLORES, DR. COSS, DR. ARROYO , DOCTOR GONZÁLEZ , EL CARMEN,

GALEANA , GARCÍA, GENERAL BRAVO, GENERAL TERÁN , GENERAL TREVIÑO, GENERAL ZARAGOZA , GENERAL ZUAZUA , HIDALGO, HIGUERAS, HUALAHUISES , ITURBIDE, JUÁREZ , LAMPAZOS , LINARES, LOS ALDAMA , LOS HERRERA , LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO , MIER Y NORIEGA , MINA, MONTEMORELOS , PARÁS, PESQUERÍA, RAYONES, SABINAS HIDALGO, SALINAS VICTORIA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, VALLECILLOS Y VILLALDAMA. EN BASE A LAS ESTADÍSTICAS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, MÉXICO EXPERIMENTÓ EL 5º FEBRERO MÁS SECO DE LOS ÚLTIMOS 75 AÑOS DE REGISTROS. LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO ES FUNDAMENTAL , A FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS EN EL CAMPO, QUE MITIGUEN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA SEQUÍA Y FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE TRANSMITAN LA TRANQUILIDAD NECESARIA AL PRODUCTOR, CAMPESINO Y GANADERO, EVITANDO DE ESTA MANERA , QUE LOS HABITANTES AFECTADOS NO SÓLO ESTÉN CON LA ESPERANZA DE QUE APAREZCAN LAS LLUVIAS, SINO QUE TENGAN UNA RESPUESTA DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN LA PRESENTE EXPOSICIÓN, ES QUE EL DÍA DE HOY PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE: ACUERDO PRIMERO. **PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y MUNICIPIOS QUE PADECEN EL FENÓMENO DE SEQUÍA , PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS GENERADAS POR ESTA PROBLEMÁTICA, HASTA ANTES DE QUE SE EMITA LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DESTINAR PIPAS DE AGUA Y VÍVERES NECESARIOS PARA EL CONSUMO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO PROVEER FORRAJE A CAMPESINOS Y GANADEROS CON EL OBJETIVO DE RESCATAR LAS CABEZAS DE GANADO EN RIESGO POR EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO.-** LA

LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE MEDIANTE EL ACTA DE DIAGNÓSTICO DE DAÑOS POR SEQUÍA AL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO CALZADA ROVIROSA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SAGARPA, PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA EN EL ESTADO, PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS PARA ATENDER A LOS PRODUCTORES Y GANADEROS. ES CUANTO PRESIDENTA, VOY A SOLICITAR POR LA URGENCIA DEL CASO, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. PUES FELICITAR A MI COMPAÑERO JUAN, LOS QUE TENEMOS MUCHA INJERENCIA EN ESTOS DISTRITOS, EN ESTOS MUNICIPIOS DONDE LA AFECTACIÓN POR LA SEQUÍA ES REAL, PUES DESEAMOS QUE TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN, TODOS LOS CAMPESINOS, LAS PERSONAS QUE TIENEN TIERRA PRODUCIENDO, PUES ESTOS FENÓMENOS NO LLEGUE A SER MÁS COMPLICADO COMO LO QUE YA ES EN ESTE MOMENTO. LO FELICITO COMPAÑERO Y ME SUMO A SU PROYECTO, A SU EXHORTO, BUSCANDO SIEMPRE LAS POSIBILIDADES DE AVANZAR EN LA REGIÓN SUR DE NUESTRO BELLO ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. A FAVOR TOTALMENTE DEL POSICIONAMIENTO QUE HIZO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JUAN ESPINOZA EGUÍA. AHORITA ESCUCHÁBAMOS LOS MUNICIPIOS QUE MENCIONÓ, Y POR UNA OMISIÓN EN EL ESCRITO NO MENCIONABA ALGUNOS, PERO YA REVISANDO CON ÉL LA LISTA DEL INIFAP VIENEN INCLUIDOS VARIOS, ENTRE ELLOS CADEREYTA JIMÉNEZ. ME

TOCÓ SER SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y FEDERAL, EN MESES FINALES DEL 2012 NOS DEDICAMOS HACER LAS ENCUESTAS DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS Y MÁS AFECTADAS CON LA SEQUÍA, COMO FUE LA SEQUÍA MUY GRANDE QUE HUBO, QUE FUE CATALOGADA COMO LA MAYOR EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS, Y SALIERON BENEFICIADAS CON ESAS ENCUESTAS APROXIMADAMENTE 4 MIL FAMILIAS DE CADEREYTA, POR ESO AHORITA MENCIONABA QUE DEBERÍA ESTAR INCLUIDO, Y VEO QUE SI VIENE. ES MUY NECESARIO TANTO PARA EL CAMPO EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, COMO EN LA GANADERA, QUE SE TOMA EN CUENTA QUE EN NUEVO LEÓN YA DEBE SER ZONA DE DESASTRE PARA EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA. Y APARTE DE QUE AQUEJA A ESTE RUBRO, TAMBIÉN LO VA A QUEJAR COMO EN SEMANAS PASADAS. CON LOS INCENDIOS FORESTALES, QUE INDIRECTAMENTE TAMBIÉN AFECTAN AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES IGUAL COMO LO MANIFIESTA LA DIPUTADA MARGARITA, UN SERVIDOR, EL DIPUTADO JUAN ESPINOZA, SUMARNOS TOTALMENTE AL EXHORTO, Y YO CREO QUE QUIENES PROVENIMOS DE LOS DISTRITOS QUE ESTÁN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NOS TOCA VIVIR DIARIAMENTE CON ESTA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA DE APOYO A LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. LO QUE EL DIPUTADO JUAN ESPINOZA EXPONE ES PREVENTIVO, NO ESPERARNOS A QUE LLEGUE LA SEQUÍA PARA AHORA SI VAMOS A DECLARAR ZONA DE DESASTRE, SINO PREPARARNOS A ESTA EVENTUALIDAD QUE ES ALGO CÍCLICO, Y ESTAMOS SEGUROS QUE VA A LLEGAR, Y ESTARÁN TOMÁNDOSE LAS MEDIDAS PERTINENTES. EN LO PARTICULAR HAY EJIDOS EN LINARES, A CINCUENTA, SESENTA KILÓMETROS, QUE LA FALTA DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO ES DIARIO, Y QUE HABLAMOS DE LAS TIERRAS, QUE HABLAMOS DE ESAS ÁREAS QUE ES

IMPORTANTE QUE SE LE SIGA APLICANDO EL RECURSO, ES IMPORTANTÍSIMO VOLTEAR AL NORTE DEL ESTADO, VOLTEAR AL SUR DEL ESTADO, TENEMOS COMUNIDADES CON BASTANTES NECESIDADES, Y QUE BUENO QUE EL DIPUTADO JUAN LO HACE DESDE ESTA TRIBUNA, QUE BUENO QUE TENEMOS DIPUTADOS QUE ESTÁN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE TENEMOS LA REPRESENTACIÓN Y COMO SIEMPRE LO HEMOS DICHO, TRAEMOS LAS PROPUESTAS, TRAEMOS LAS INQUIETUDES, LAS NECESIDADES PARA RESPALDARLAS Y CANALIZARLAS. OJALÁ Y QUE EL EXHORTO SE HAGA DE MANERA INMEDIATA Y QUE TENGAMOS ESA RESPUESTA QUE SE DECLARE A NUEVO LEÓN COMO ZONA DE DESASTRE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, VENGO PRIMERO QUE NADA AGRADECIDO QUE TODO MUNDO HA TOCADO HOY EL TEMA DEL TRANSPORTE, ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HIZO MI COMPAÑERO EUGENIO, ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HIZO BARROSO, Y EN ESPERA DE ESCUCHAR LO QUE VA A HACER MARCOS, PERO AL PARECER HOY EL TEMA DEL TRANSPORTE ES UN TEMA RECURRENTE. YO VENGO POR ALGO SIMILAR, TRAIGO UNA PROPUESTA PARA ALIGERAR UN POCO EL TRÁFICO QUE EXISTE, UN EXHORTO MÁS BIEN. EL TRÁFICO QUE EXISTE ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y MONTERREY. ES SABIDO DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, Y POR ESO NO QUIERO QUE EL TEMA SEA PARTIDISTA NI POLÍTICO PORQUE ES UN EXHORTO DIRIGIDO AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY. SABIDO DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, QUE EL SEMÁFORO QUE ESTÁ EN LA COLONIA DEL CARMEN, VINIENDO SOBRE MORONES PRIETO, ES UN SEMÁFORO QUE CAUSA UN EMBOTELLAMIENTO, DE CERCA DE 45 MINUTOS EN HORAS PICO, DESDE LA COLONIA DEL CARMEN QUE ES LA LOMA HASTA LA CALLE HUMBERTO LOBO. ENTONCES PARTE DEL ACUERDO, DEL EXHORTO QUE VENGO A PROPONER ES: LOS ALCALDES EL DÍA DE HOY SE HAN REUNIDO PARA VER LA INTERCONEXIÓN DE LÁZARO CÁRDENAS, MORONES PRIETO, PARA VER EL TEMA DEL SEGUNDO TÚNEL, Y CREO QUE LA CONTINUIDAD DE LA AVENIDA MORONES PRIETO, QUE VIENES DE UNA CARRETERA, ENTRAS A LA CIUDAD Y EL ÚNICO LUGAR DONDE HAY SEMÁFOROS ES EN SAN PEDRO, ESTÁ EN LA ENTRADA DE SANTA CATARINA CON SAN PEDRO, ESTÁ EN LA MITAD QUE ES JIMÉNEZ Y MORONES PRIETO, Y LUEGO ESTÁ EL FONDO QUE ES MONTERREY Y SANTA CATARINA, DIGO MONTERREY Y SAN PEDRO, Y EL ÚNICO QUE REALMENTE CAUSA UN EMBOTELLAMIENTO TAN FUERTE ES ESE. TENEMOS UN RETORNO A 300 METROS AL ORIENTE Y UN RETORNO A UN KILÓMETRO AL PONIENTE, ENTONCES CREO QUE SINCERAMENTE ES UN SEMÁFORO QUE NO DEBERÍA EXISTIR Y NOS FACILITARÍA LA VIDA A MUCHOS DE LOS QUE TRANSITAMOS DIARIAMENTE POR LA AVENIDA MORONES PRIETO. ENTONCES COMPAÑEROS LES SOLICITO SU APOYO, PARA GIRAR UN EXHORTO A LA MUNICIPALIDAD DE MONTERREY, PARA

QUE ANALICE EL PROBLEMA Y VER SI ES POSIBLE PODER ELIMINAR ESTE SEMÁFORO. COMO LES DIGO NO ES UN TEMA QUE TENGA QUE VER CON TINTES POLÍTICOS, LO HICIMOS EL PRONUNCIAMIENTO DESDE CAMPAÑA, EN ESE ENTONCES LA CIUDAD ERA GOBERNADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO QUIERO QUE LO VEAN DE ESA MANERA, ES UN TEMA DE BENEFICENCIA A LA COMUNIDAD Y SOBRE TODO A LOS QUE CIRCULAN POR MORONES PRIETO. ENTONCES PRESIDENTE, SI ME PERMITE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. QUE LA CIUDAD DE MONTERREY ANALICE EL RETIRAR EL SEMÁFORO DE LA COLONIA DEL CARMEN, DADO QUE TIENE UN RETORNO A 300 METROS, Y A UN KILÓMETRO TANTO A ORIENTE COMO A PONIENTE, Y CAUSA UN EMBOTELLAMIENTO DE MÁS DE 45 MINUTOS EN HORA PICO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SI EFECTIVAMENTE LO QUE COMENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ, SI ES UN GRAVE PROBLEMA QUE SE HA ESTADO DANDO CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SIN EMBARGO TAMBIÉN TENEMOS QUE SER PRECISOS EN DECIR QUE, PUES LA COLONIA AHÍ DEL CARMEN ES LA QUE MÁS PEROS, DIGÁMOSLO ASÍ, HA PUESTO A UNA ACCIÓN EN ESTE SENTIDO. PERO SI ME UNO AL EXHORTO, CON LA ACLARACIÓN QUE ACABA DE HACER MI COMPAÑERO QUE ESTE NO ES UN TEMA POLÍTICO, ES UN TEMA DE VIALIDAD, DE DARLE RESPIRO A NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, Y QUE VA DE ACUERDO A LO QUE YO PRESENTÉ. NO PODEMOS PENSAR QUE LAS GRANDES AVENIDAS QUE TIENEN PARES VIALES COMO ES EL CASO DE MORONES PRIETO, PUES TODAVÍA ESTÉ OBSTACULIZADO. SIN EMBARGO SI HACER LA ACLARACIÓN AHÍ DE QUE ANALICE ESA POSIBILIDAD, PERO DARLES UNA SOLUCIÓN REAL Y CONCRETA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA DEL CARMEN, SOLAMENTE AGREGAR DE QUE, SI QUITARLO PERO A LA VEZ DARLES UN RESPIRO DE ALGUNA FORMA, PARA QUE ELLOS, LOS HABITANTES DE LA COLONIA DEL CARMEN SIENTAN QUE FUERON TAMBIÉN ATENDIDOS Y RESPALDADOS. Y QUE CONSTE QUE NO ES MI DISTRITO DIPUTADO, PERO LE CORRESPONDERÁ AL DIPUTADO SALINAS Y AL

DIPUTADO BLANCO DECIR ALGO AL RESPECTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO LO ACEPTO, QUE SE AGREGUE. NADA MÁS COMO COMENTARIO, Y NO SE TRATA DE DESCUBRIR NINGÚN HILO NEGRO, EN LAS MEJORES CIUDADES DEL MUNDO TIENES QUE MANEJAR UN KILÓMETRO, UN KILÓMETRO Y MEDIO, DOS KILÓMETROS PARA TOMAR UN RETORNO Y NO PERJUDICAR EL TRÁNSITO DE LA CIUDAD. LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL CARMEN TIENEN UN RETORNO A 200 METROS, 300 METROS SALIENDO, Y TIENEN UN RETORNO EN EL PUENTE MIRAVALLE, QUE ESTÁ A MENOS DE UN KILÓMETRO, Y ESOS DOS RETORNOS QUE IGUAL Y A ELLOS LES PUEDE CAUSAR TRES, CUATRO MINUTOS MÁS DE SU DÍA EN TOMARSE EL RETORNO, FRENA EL TRÁFICO CERCA DE 45 MINUTOS. LO AGREGAMOS PARA QUE LES HAGAN UN ESTUDIO Y SE LOS MUESTREN A ELLOS, PERO CREO QUE DEFINITIVAMENTE EL BENEFICIO ES MUCHO MAYOR EL DE MUCHOS MÁS CIUDADANOS. ENTONCES QUE SE HAGA EL ESTUDIO Y SE LES PRESENTE A ELLOS Y QUE TAMBIÉN ELLOS PUEDAN PARTICIPAR. ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ENTONCES SE HACE EL AGREGADO SOLICITADO POR EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, PARA QUE NOS LO MANDE POR FAVOR POR ESCRITO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YA ME GANÓ EL COMENTARIO EL DIPUTADO EUGENIO. DE HECHO LE COMENTABA A MI COMPAÑERO DIPUTADO PONENTE QUE SE LO IBA VOTAR EN CONTRA POR LAS QUEJAS QUE HABÍAN TENIDO LOS VECINOS Y LAS SOLICITUDES A QUE NO QUITÁRAMOS EL SEMÁFORO QUE ES SU ÚNICO ACCESO A LA COLONIA, PERO CON EL AGREGADO QUE SUGIERE EL DIPUTADO, ME PARECE BIEN QUE SEAN CONSIDERADOS Y TRATAR DE PLANTEARLO Y LLEGAR

A UN CONSENSO ENTRE TODOS, TANTO PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR AHÍ, COMO PARA LOS MISMOS RESIDENTES DE LA COLONIA DEL CARMEN. ENTONCES CON EL AGREGADO VAMOS A FAVOR. GRACIAS”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A DE MANERA ECONÓMICA. *APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI BUENAS TARDES A TODOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. ES NADA MÁS PARA EXTENDERLES LA INVITACIÓN A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS CUARENTA Y DOS, PARA RECIBIRLOS MAÑANA EN EL FORO DE REFORMA URBANA Y DESARROLLO REGIONAL. POR AHÍ PASARON A SU LUGAR A ENTREGARLES YA UNA CARPETA, VIENE POR AHÍ TODA COMPLETA. AHÍ LOS ESPERAMOS EL DÍA DE MAÑANA Y EL VIERNES DE 9:00 A 6:00 DE LA TARDE. SERÁN BIENVENIDOS TODOS, AHÍ YO LOS RECIBO JUNTO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, LOS DOS DÍAS ES EL MISMO HORARIO, DE 9:00 A 6:00. LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN AHÍ VAMOS A ESTAR ESPERÁNDOLOS PARA ATENDERLOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, Y PRECISAMENTE CON ESTOS TEMAS QUE HACE UN MOMENTO EN LA PARTICIPACIÓN QUE DI EN EL TEMA DE VIALIDAD, TRAIGO UNA PROPUESTA EN MATERIA DE VIALIDAD PARA EL SUR DE MONTERREY. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA ZONA SUR DE MONTERREY ESPECÍFICAMENTE “EL CAÑÓN DEL HUAJUCO” ES UNA DE LAS MAS PRIVILEGIADAS DEL ESTADO POR DIFERENTES FACTORES QUE LA CONFORMAN, DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL POR SUS CERROS Y RÍOS, ASÍ COMO DESDE EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL; LA GRAN DEMANDA DEL SECTOR, HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE SEA UNA DE LAS MAS TRANSITADAS POR VECINOS QUE DIARIAMENTE LLEVAN A SUS HIJOS A LOS COLEGIOS O SE

DIRIGEN A SUS TRABAJOS UTILIZANDO EN SU MAYORÍA LA AVENIDA GARZA SADA DE SUR A NORTE O DE NORTE A SUR, INCREMENTÁNDOSE EL TRAFICO LOS FINES DE SEMANA, DEBIDO A LA AFLUENCIA VEHICULAR DE PASEANTES A LOS PARAJES TURÍSTICOS QUE NOS OFRECE NUESTRO ESTADO, CONVIRTIENDO A ESTE SECTOR EN UN CAOS QUE GENERA KILÓMETROS DE FILAS DE VEHÍCULOS Y LOS MANTIENE HORAS Y HORAS EN EL TRÁFICO. LA FALTA DE ALTERNATIVAS VIALES MANTIENE AL BORDO DEL COLAPSO EN CUANTO A TRAFICO VEHICULAR LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE EN LA CARRETERA NACIONAL; INFORMACIÓN PUBLICADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN EL CUAL A CONTINUACIÓN CITO, NOS DICE QUE **“SEGÚN DATOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CADA SEMANA LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA ES UTILIZADA POR CERCA DE 800,000 PERSONAS EN SU AUTOMÓVIL, ESTO ES 100,000 VEHÍCULOS DIARIOS”** DEJA EN CLARO QUE ES URGENTE DESARROLLAR UN PROYECTO INTEGRAL EN MATERIAL DE VIALIDAD. EXISTEN DATOS ALARMANTES QUE SE HAN PUESTO SOBRE LA MESA EN REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON VECINOS DEL SECTOR “UNIDOS POR EL HUAJUCO” A CONTINUACIÓN CITO UNO DE ELLOS, “LAS TENDENCIAS INDICAN QUE MIENTRAS EN EL CENSO 2010 SE REGISTRARON 41,693 HABITANTES EN LA DELEGACIÓN HUAJUCO, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA EL 2030 SE ESPERA UNA POBLACIÓN LOCAL DE 112,430 HABITANTES, CASI EL TRIPLE. ESTO AGRAVARÍA LOS PROBLEMAS EXPUESTOS, IMPACTANDO DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA SALVO QUE SE TOMEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA ADOPTAR UN MODELO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE” EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN PRESENTADO DIVERSOS PLANES Y PROYECTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE VIALIDAD PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA, PERO POR CUESTIONES DE FALTA DE PRESUPUESTO NO SE HAN REALIZADO; EN NOVIEMBRE DEL 2014, VECINOS DEL SUR DE MONTERREY EXIGIERON A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN CON EL TÍTULO DE LA NOTA **“PIDEN SOLUCIÓN A CAOS DE GARZA SADA”** PARA QUE SE LLEVARÁ A CABO UN PROYECTO PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LIMITAR LOS PERMISOS DE NUEVOS DESARROLLOS Y A QUE SEAN

TOMADOS EN CUENTA PARA CUALQUIER PROYECTO QUE SE VAYA A LLEVAR A CABO. ASÍ MISMO Y EN RESPUESTA A ESTA NOTA PERIODÍSTICA EL EXPERTO EN URBANISMO, SERGIO JOEL VARGAS OFRECIÓ SOLUCIONES PARA EL CAOS VEHICULAR COMO PROLONGAR LA AVENIDA DE LA LUZ Y CONECTARLA A ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO Y POR EL PONIENTE HABILITAR ACUEDUCTO QUE SEGÚN CITA, ESTA SUSPENDIDA POR QUE LA UANL TIENE TERRENOS EN ESA ZONA Y NO QUIERE QUE PASEN POR AHÍ. ASÍ MISMO Y HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS QUE SE HAN PRESENTADO PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA DE TRAFICO VEHICULAR, EN LAS PASADAS CAMPAÑAS CONSTITUCIONALES, LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA IVONNE ÁLVAREZ Y FELIPE DE JESÚS CANTÚ PRESENTARON ALTERNATIVAS COMO EL **“VIADUCTO ELEVADO”** QUE COMENZARÍA A ELEVARSE A LA ALTURA DEL PARQUE CANOAS POR GARZA SADA Y A LA ALTURA DE MEDEROS POR LÁZARO CÁRDENAS PARA LUEGO SALIR A LA CARRETERA NACIONAL, ESTO CON UN MONTO DE MIL 800 MILLONES DE PESOS, POR PARTE DE LA CANDIDATA; DE IGUAL MANERA EL CANDIDATO PROMETIÓ LA **“PROLONGACIÓN DE ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO Y AV. ACUEDUCTO”** DONDE LA AMPLIACIÓN SERÍA A CUATRO CARRILES E INICIARÍA DESDE LA ZONA DE LOS CRISTALES, HASTA LA AV. DE LA LUZ, EN EL CASO DE ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO, Y HASTA LA ZONA DE SAN ÁNGEL SUR Y CONTRY EN EL CASO DE ACUEDUCTO, AMBAS LLEGARÍAN HASTA LA AVENIDA GARZA SADA. EXISTEN OTROS PROYECTOS EN INTERNET, PUBLICADOS EL AÑO PASADO POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE VALE LA PENA HACER MENCIÓN:

AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA ACUEDUCTO

- LONGITUD: 13 KILOMETROS DESDE MEDEROS, UTILIZANDO AVENIDA FUNDADORES UNIENDO AVE. PASEO DEL ACUEDUCTO EN MEDEROS HASTA LA CALLE DEL MISMO NOMBRE EN VALLE ALTO; DOS CARRILES POR SENTIDO
- BENEFICIARIA A 34,000 AUTOMOVILISTAS

AMPLIACIÓN DEL ANTIGUO CAMINO A SANTIAGO Y SU CONEXIÓN CON LÁZARO CÁRDENAS

- LONGITUD: 12 KILÓMETROS DESDE LOS CRISTALES HASTA LÁZARO CÁRDENAS, TRES CARRILES POR SENTIDO.
- INVERSIÓN: 250 MILLONES DE PESOS
- BENEFICIARIA A 38,000 AUTOMOVILISTAS

VIADUCTO ELEVADO GARZA SADA CARRETERA NACIONAL.

- LONGITUD: 11 KILÓMETROS, DOS CARRILES POR SENTIDO EN GARZA SADA Y RAMPAS DE BAJADA EN LA RIOJA, LA HERRADURA Y LOS CRISTALES.
- BENEFICIARÍA A 120,000 VEHÍCULOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, ES URGENTE Y NECESARIO REALIZAR UN PROYECTO VIAL EN LA ZONA SUR DE MONTERREY PARA SOLUCIONAR EL TRAFICO QUE DÍA A DÍA PONE DE CABEZA A ESE SECTOR DE NUESTRA CIUDAD, SABEMOS QUE EL MUNICIPIO POR SI SOLO Y CON RECURSOS PROPIOS NO PUEDE LLEVARLO A CABO, ES POR ESO QUE NECESITA HABER UNA COORDINACIÓN CON EL ESTADO PARA APOYAR EL PROYECTO EN CUANTO A FACTIBILIDAD ASÍ COMO PRESUPUESTALMENTE Y ESTOS, MUNICIPIO Y ESTADO A SU VEZ CON LA FEDERACIÓN PARA QUE ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LIDERADO POR EL MUNICIPIO POR SER QUIEN TIENE QUE VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA DE ZONA, LLEVEN A CABO TODAS LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO. ES POR ELLO QUE SOLICITO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO: ÚNICO:** EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN APOYEN CON RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROYECTO INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA VIAL EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, ESPECÍFICAMENTE EN LA AVENIDA GARZA SADA Y CARRETERA NACIONAL DESDE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS HASTA LOS LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. ES POR ELLO COMPAÑEROS, QUE VENGO A PROPONER ESTE

PUNTO DE ACUERDO, PORQUE EL CAOS VIAL YA ES EVIDENTE, YA ES INSOPORTABLE, LOS QUE VIVIMOS EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, VIVIMOS EL TRÁFICO DÍA A DÍA TODAS LAS MAÑANAS E INCLUSIVE LOS FINES DE SEMANA Y TODA LA GENTE TAMBIÉN DEL RESTO DEL ESTADO QUE PASA POR GARZA SADA, QUE PASA POR CARRETERA NACIONAL, QUE VA RUMBO A LINARES, RUMBO A ALLENDE, RUMBO A SANTIAGO, ESTÁ COLAPSADA YA LA VIALIDAD, Y CON LAS NUEVAS VIALIDADES PUES ESTO SE COLAPSA MÁS. Y RECORDEMOS QUE EN EL SUR DE MONTERREY ESTÁN CRECIENDO NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y ESO VA COMPLICAR ESTA SITUACIÓN, DE POR SÍ EL SUR DE MONTERREY YA ES DE IGUAL O MÁS GRANDE DE TAMAÑO DE POBLACIÓN QUE SAN PEDRO Y CON ESTOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PUES SE VA COLAPSAR MÁS. ES IMPORTANTE QUE NO DEJEMOS SOLO A LOS REGIONMONTANOS, QUE NO DEJEMOS SOLO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PORQUE ESTO SE REQUIERE DE UNA GRAN INVERSIÓN Y CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO PARA QUE CON ESTE EXHORTO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO NOS APOYE A LOS REGIOS PARA GESTIONAR RECURSOS TAMBIÉN ANTE LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE PUEDA HACER UNA OBRA QUE PLANTEE EL GOBERNADOR JAIME HELIODORO CON EL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA Y CON LOS VECINOS TAMBIÉN EN LA CONSULTA PARA QUE SE HAGA UNA OBRA INTEGRAL Y UNA OBRA QUE CUMPLA LAS EXPECTATIVAS. ES CUANTO COMPAÑEROS. SOLICITO SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ESTA VIALIDAD ES, PUES YA SE HA HABLADO MUCHO, APOYAMOS LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO MARCOS. Y BUENO EN ESE SENTIDO SE DEBEN DE BUSCAR LOS RECURSOS PARA LO QUE SE REQUIERA DE ESAS DOS VIALIDADES, TANTO EL VIEJO CAMINO DE SANTIAGO, COMO LA CUESTIÓN DE ACUEDUCTO HASTA AVENIDA LAS AMÉRICAS. Y EN ESE SENTIDO, CREO QUE ES INDISPENSABLE DARLE RESPALDO PARA QUE EL EJECUTIVO JUNTO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DÉ UNA RESPUESTA A ESTA PROBLEMÁTICA. POR

ESO APOYAMOS DESDE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SI ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO MARCOS MENDOZA, ESTA PROBLEMÁTICA QUE DIARIAMENTE SE PRESENTA, ES IMPORTANTE QUE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES COMO ÉL LO MANIFIESTA, SE INVOLUCREN Y TOMEN A CONSIDERACIÓN LOS PLANTEAMIENTOS QUE SE HAN HECHO. YO CREO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE NO ESPERA PARA MÁS, NO ESPERA PARA MÁS EL QUE SE ACTÚE DE INMEDIATO PARA DARLES LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE DÍA CON DÍA SE PRESENTA Y QUE VIVIMOS QUIENES TRANSITAMOS POR LA CARRETERA NACIONAL. FELICIDADES AL COMPAÑERO MARCOS Y ESTAMOS TOTALMENTE CON EL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENO PRIMERO PARA FELICITAR AL COMPAÑERO MARCOS MENDOZA POR ESTE EXHORTO. DESDE LUEGO QUE ME SUMO A ÉL, PORQUE IGUAL QUE EL COMPAÑERO MARCOS, TAMBIÉN COMO VARIOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, LAS COMPAÑERAS QUE VIENEN DE ALLENDE, DE SANTIAGO, QUE TRANSITAMOS TODOS LOS DÍAS POR LA CARRETERA NACIONAL. YO, PUES PARA IR A DEJAR A MIS HIJOS A LA ESCUELA, PUEDO TARDAR DESDE CINCUENTA MINUTOS HASTA TRES HORAS. ENTONCES NO PODEMOS ESTAR DEPENDIENDO DEL TRÁFICO A LA ENTRADA DE MONTERREY TODOS LOS DÍAS, EN ALGO TAN INDISPENSABLE COMO ES YA EL TRÁNSITO FLUIDO POR UN LUGAR EN DONDE EVIDENTEMENTE EL CRECIMIENTO DE COLONIAS, DE CASAS, HA SIDO PUES MUY IMPORTANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y ESTO NO HA SIDO PARALELO A UNA MODIFICACIÓN O A UN PLAN DE MOVILIDAD COMO DEBIÓ HABER SIDO DESDE EL INICIO. ENTONCES ME SUMO A

ESTE EXHORTO, Y PUES OJALÁ QUE TENGAMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE AL MISMO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA FELICITAR AL DIPUTADO MARCOS, MUCHAS GRACIAS POR ESTE EXHORTO QUE EXPUSISTE AHORITA, EL CUAL ES DE CARÁCTER URGENTE, YA QUE COMO LO HAN AVALADO LOS DEMÁS COMPAÑEROS, YA ESTÁ DEMASIADO SATURADA ESA VIALIDAD, YA ESTÁ AHORCADO, YA ESTÁ HECHO EMBUDO. QUE BUENO QUE ESTÉS PIDIENDO QUE SE BAJEN ESOS RECURSOS POR MEDIO DE NUESTRO GOBERNADOR. YO ESTOY SEGURA QUE TANTO ÉL, COMO EL ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA VAN A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, PORQUE LO QUE ESTAMOS AHORITA ES EN ESPERA DE LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES, PORQUE LO MÁS IMPORTANTE SON NUESTROS CIUDADANOS. ENTONCES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, PUES ME SUMO A TU EXHORTO Y TE FELICITO. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. LA PROBLEMÁTICA QUE COMENTÓ EL DIPUTADO MARCOS MENDOZA ES MUY PARTICULAR EN EL SUR, POR EL ÁREA DE CRECIMIENTO QUE AÚN TIENE ESA PARTE DEL HUAJUCO, DE HECHO LA

RESERVA DE CRECIMIENTO DE AHÍ, DEBE DE SER TODAVÍA LO QUE LE QUEDA POR CRECER A MONTERREY PRECISAMENTE ESTÁ AHÍ, CERCA DE UN 40%. POR LO TANTO LA PROBLEMÁTICA SÍ VA A SER FUERTE, ES DECIR SE REQUIERE UN PLAN PARCIAL MÁS QUE UNA MEDIDA COMO TAL, PERO BUENO, SI ALGO ESTÁ SOBRE ESTUDIADO ES PRECISAMENTE LA VIALIDAD DE ALLÁ DEL SUR. YO QUISIERA PARA YA NO HACER MÁS REDUNDANCIAS DE TODO LO QUE AQUÍ SE HA COMENTADO, PONER A CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO MARCOS, PORQUE TAMBIÉN LO HICIMOS EN EL CABILDO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SOLICITAR A LA SCT LA MUNICIPALIZACIÓN DEL TRAMO ESE FEDERAL, YO CREO QUE TODAVÍA NO SE HA DADO, ENTONCES NO SE SI REITERAR TAMBIÉN EN ESE ACUERDO LA IMPORTANCIA DE QUE SE LOGRE LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS QUINCE KILÓMETROS QUE LE CORRESPONDEN A MONTERREY, PARA PODER CON ESO TAMBIÉN HACER PRESIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL GOBIERNO MUNICIPAL CON LA FEDERACIÓN PARA QUE SE DÉ EL INCENTIVO ECONÓMICO QUE REQUIERE UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO MONTIEL, LE PREGUNTO AL DIPUTADO MARCOS MENDOZA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, SI POR SUPUESTO. ES UN TEMA DE LO QUE NOS HAN COMENTADO LOS VECINOS DEL SUR, QUE EL MUNICIPIO TENGA LA PARTE DE LA CARRETERA NACIONAL, Y SI ES ALGO QUE YA PIDEN LOS VECINOS URGENTEMENTE. APOYO TOTALMENTE ESTA ACCIÓN PARA QUE SE AGREGUE EN EL PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA FELICITAR TAMBIÉN AL COMPAÑERO MARCOS MENDOZA POR LA PROPUESTA. AHORITA LO PLATICÁBAMOS QUE DECÍA EL APOYO HASTA SANTIAGO, PERO QUE SE PUEDE MAL ENTENDER QUE ES HASTA ESE LÍMITE, LA

IDEA ES QUE INCLUYA A SANTIAGO, PORQUE SE ESTA BATALLANDO MUCHO CON LA VIALIDAD PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL SUR, QUE INCLUYA TAMBIÉN A SANTIAGO, Y RECORDAR QUE HAY UNA VÍA QUE ES CONTINUAR EL PERIFÉRICO HASTA ALLENDE, QUE AYUDARÍA MUCHO A LA VIALIDAD A DISMINUIRLA EN EL SUR DE MONTERREY. ESA VIALIDAD YA ESTÁ PLATICADA INFORMALMENTE CON EL SEÑOR GOBERNADOR, Y SEGÚN TRAÍA EL PLAN DE CONTINUAR EL ANILLO PERIFÉRICO. EN DÍAS PASADOS SE TOCÓ EL TEMA DE VARIOS EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS CON LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE REBAJARAN LOS PRECIOS DE LAS CASETAS DEL ANILLO PERIFÉRICO, Y SALIERON UNOS COMENTARIOS DE QUE ERA IMPOSIBLE, YO CREO QUE CON GANAS PUEDE SER POSIBLE. ENTONCES QUE LE DÉ PARA ADELANTE AL EXHORTO Y NOS SUMAMOS A EL”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO COSME, LE PREGUNTO AL DIP. MARCOS MENDOZA SI ESTÁ DE ACUERDO EN HACER LOS AGREGADOS QUE COMENTABA AHORITA EL DIPUTADO COSME LEAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI CLARO, COMO AGREGADO QUE SE SUME EL MUNICIPIO DE SANTIAGO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, CON LOS AGREGADOS DE LOS CC DIP. EUGENIO MONTIEL

AMOROSO Y COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. CON SU PERMISO COMPAÑEROS. USTEDES SABEN QUE A PARTIR DEL AÑO PASADO QUE SE APRUEBA LA LEY GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TENEMOS LA OBLIGACIÓN NO NADA MÁS DE HOMOLOGAR NUESTRA NORMATIVA EN EL ESTADO, SI NO TAMBIÉN DE COLABORAR PARA QUE LAS PLATAFORMAS ESTATALES SE INCORPOREN A LA PLATAFORMA NACIONAL, Y COMO ESTE CONGRESO HA SIDO TENAZ EN MANTENER LA CERCANÍA, NO NADA MÁS CON LA CIUDADANÍA, SI NO TAMBIÉN DE MANTENERLA INFORMADA, Y ESTO CREO QUE LO PODEMOS CATALIZAR Y TAMBIÉN CORROBORAR A TRAVÉS DE TODAS LAS REDES SOCIALES DE CADA UNO DE LOS CUARENTA Y DOS INTEGRANTES DE ESTA ORGANIZACIÓN. CREO PRUDENTE VENIR CON USTEDES PARA SOLICITARLES SU APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE. Y VOY A DARLES UN PREÁMBULO DE LO QUE TIENE QUE VER CON LA CONVOCATORIA DE EJERCICIOS LOCALES EN GOBIERNO ABIERTO 2016, QUE LANZA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Y COMO SEÑALABA EL 04 DE MAYO DEL 2015, QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA, QUE INCLUYEN ENTRE SUS OBJETIVOS LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ASÍ COMO PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES

PÚBLICAS, A FIN DE CONTRIBUIR LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, ASIMISMO Y DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY, LOS ORGANISMOS GARANTES QUE EN ESTE CASO O EN EL CASO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN O COMO COMÚNMENTE LO LLAMAMOS, LA CTAINL, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COADYUVA CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y MECANISMOS DE APERTURA GUBERNAMENTAL. EN DÍAS PASADOS COMPAÑEROS, YO ESTUVE EN UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES, EN UNA REUNIÓN DE COCRI, Y PLANTEABA LA NECESIDAD DE INSTITUCIONALIZAR LOS TRABAJOS PARA FORTALECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO. SI BIEN TENEMOS LA VOLUNTAD, LO HACEMOS A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES, LO HACEMOS CADA VEZ QUE DICTAMINAMOS EN LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA, CREO QUE A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE MODERNIZACIÓN, Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LAS JUNTAS QUE YA HAN LLEVADO A CABO NUESTRAS DIPUTADAS PARA EMPEZAR CON LA SOCIEDAD CIVIL, Y DE LA MANO DE ELLAS, PARA TENER NUESTROS PROPIOS INDICADORES DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO, DE TENER INDICADORES DE VALUACIÓN GENERAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO EN LO INDIVIDUAL. CREO CONVENIENTE COMPAÑEROS QUE ESTA CONVOCATORIA NO DEBEMOS DEJARLA PASAR, Y SUSCRIBIRNOS A ELLA COMO UN ÓRGANO SUJETO A ESTAR EVALUADO, PERO TAMBIÉN CON LA VOLUNTAD DE SER PILAR DE LA CONFORMACIÓN DE ESTE SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Y QUIERO COMENTARLES QUE DENTRO DE LOS DOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS A NIVEL NACIONAL: UNO DE ELLOS ES QUE LOS ESTADOS INTERESADOS MANIFIESTEN SU INTERÉS Y COMPROMISO POR LA DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y DEMANDAS SOCIALES ESPECÍFICAS, Y POR LA GENERACIÓN DE POSIBLES SOLUCIONES A ESTAS, POR MEDIO DE ESQUEMAS PARTICIPATIVOS Y DE CO-CREACIÓN CIUDADANA Y QUE LO IMPLEMENTEN. ASIMISMO, Y EN RELACIÓN A ESTAS REUNIONES QUE LES COMENTO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UN SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL EN CADA

ESTADO SELECCIONADO COMO MÁXIMO ÓRGANO DE TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO ABIERTO EN CADA ENTIDAD, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, UN REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD LOCAL Y UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO GARANTE, ASÍ COMO UN FACILITADOR EN SU CARÁCTER DE FIGURA NEUTRAL, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL RADICA EN SER UN PUENTE PARA EL DIÁLOGO Y LA CONSECUCIÓN DE ACUERDOS DEL EJERCICIO. ASÍ SI BIEN, NOSOTROS COMO SUJETO OBLIGADO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y AL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUESTRA INFORMACIÓN, EL ORGANISMO GARANTE QUE YA ESTÁ ESTIPULADO COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL APARATO GUBERNAMENTAL, QUE EN ESTE CASO ES LA CTAINL, Y CON LAS ORGANIZACIONES CON LAS CUALES YA ESTAMOS TRABAJANDO ACTUALMENTE, ES POR LO QUE VENGO CON USTEDES COMPAÑEROS, Y PARA DARLE ESTE TOQUE DE TRANSPARENCIA QUE REQUERIMOS NO NADA MÁS EN EL CONGRESO, SI NO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE VENGO A PEDIRLES LA SIGUIENTE APROBACIÓN DE **PUNTO DE ACUERDO**. ESTA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA SUSCRIBIR LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN CON EL ORGANISMO GARANTE, QUE EN ESTE CASO ES LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO CON EL ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTÁ PARTICIPANDO EN CONJUNTO CON ESTE CONGRESO, DENOMINADO REDES QUINTO PODER IDEA, A SUSCRIBIR ESTA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE EJERCICIO LOCAL ABIERTO 2016 QUE CONVOCA EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA. ES CUANTO Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PARA INFORMAR EN SU CASO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, QUE NOS ADHERIMOS POR SUPUESTO CON VOLUNTAD A TODOS LOS EJERCICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PUES ES PARA SUMARNOS COMO BANCADA, MUY ENTUSIASTAMENTE EN ESTA INICIATIVA, PORQUE YA COMO DECÍA EL DIPUTADO, HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ESTE PEQUEÑO COMITÉ DE MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO, Y CREO QUE LA CIUDADANÍA Y TODOS NOSOTROS ESTAMOS ÁVIDOS DE QUE NOS MODERNICEMOS Y DE QUE PASEMOS A SER VERDADERAMENTE UN EJEMPLO, Y QUE NO SOLAMENTE SEAMOS VIGILANTES DE LOS DEMÁS, SI NO QUE ESTEMOS DISPUESTOS TAMBIÉN A QUE NOS VIGILEN. ENTONCES COMPAÑEROS, CREO QUE DEBEMOS FELICITAR AL DIPUTADO PRESIDENTE, QUE A NOMBRE DE TODOS NOS HACE ESTA INVITACIÓN A PARTICIPAR, Y QUE NOS SUMEMOS MUY ENTUSIASTAMENTE A LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN PARA PARTICIPAR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS SUMARNOS A ESTE ACUERDO, QUE NOS DA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UN GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CON ACCESO A LA INFORMACIÓN. QUE TODOS COMO SUJETOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON LA SOCIEDAD, Y EN ESE SENTIDO CREAR ESTE CONSEJO TÉCNICO ES IMPERTINENTE PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN LOS CIUDADANOS CON ÉL QUE SUS INQUIETUDES SEAN ATENDIDAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. MUY BREVEMENTE NADA MÁS PARA PEDIRLES A TODOS QUE NOS SUMEMOS EN LO QUE ACABA DE PRESENTAR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL CARRILLO, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA LO QUE ES EL EJERCICIO LOCAL ABIERTO 2016. CREO QUE LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO ES PRECISAMENTE TRANSPARENCIA, TENEMOS QUE EMPEZAR POR LA CASA Y

REITERARLES A TODOS QUE TRABAJEMOS EN ESO. MUCHAS GRACIAS A TODOS. A FAVOR, POR FAVOR PEDIRLES QUE LO VOTEMOS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SUMARNOS TAMBIÉN, FELICITAR A DANIEL, A REDES QUINTO PODER, Y TODO LO QUE SEA EN PRO DE LA TRANSPARENCIA, PUES VAMOS A FAVOR. NO HAY NADA MEJOR QUE CUENTAS CLARAS, DICE EL DICHO, CUENTAS CLARAS AMISTADES LARGAS. ENTONCES TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE SEA CUESTIONES DE TRANSPARENCIA Y DE SER CLAROS CON LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y MANEJANDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. PUES SÍ, SUMARNOS TOTALMENTE A LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO DANIEL, NUESTRO PRESIDENTE DEL CONGRESO. HACE UNOS DÍAS QUE ACUDIMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONOCER LA AGENDA NACIONAL DE NUESTRO PARTIDO, Y UNO DE LOS TEMAS, DE HECHO SE TENÍA COMO TEMA PRIORITARIO EN SEGUNDO LUGAR, PRIMERO LA EDUCACIÓN, DONDE SE NOS PEDÍA QUE ABONÁRAMOS A TODO AQUELLO QUE TENGA QUE VER CON LA TRANSPARENCIA. POR ESO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, Y COINCIDIMOS QUE ES UN TEMA QUE RECLAMA LA CIUDADANÍA Y QUE NOSOTROS, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO DANIEL, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENDREMOS QUE SER LOS PRIMEROS EN ESTAR PRESTOS A APOYAR ESTE TIPO DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON LA QUE HAY QUE CUMPLIR RESPONSABLEMENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA Y SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 2016.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.